

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil doce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública

extraordinaria en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias del Sr. Márquez de la Rubia y de la Sra. García Mateos.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1º) Dar cuenta de Informe del Sr. Interventor sobre el Plan de pago a proveedores.

El informe que con fecha 27 de marzo de 2012 suscribe el Sr. Interventor, D. José M^a Caminero Fernández, es del siguiente tenor literal:

“De la relación de facturas de proveedores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011, enviada al Ministerio de Hacienda el pasado 15 de marzo (sin perjuicio de las posibles modificaciones que se puedan realizar posteriormente), cabe destacar que:

El importe total ha ascendido a 79.437.187,23 €, correspondientes a un total de 125 proveedores y 2.047 facturas.

De este importe total pendiente de pago se pueden realizar, entre otros, los siguientes desgloses:

1º. Porcentaje que representan el gasto corriente y gasto de capital sobre el importe total de las facturas:

	EUROS	%
IMPORTE TOTAL	79.437.187,23	100,00 %
GASTO CORRIENTE	24.576.280,23	30,94 %
GASTO DE CAPITAL	54.860.907,00	69,06 %

2º. Porcentaje que representan los gastos con consignación y sin consignación sobre el importe total de las facturas:

	EUROS	%
IMPORTE TOTAL	79.437.187,23	100,00 %
GASTOS CONSIGNADOS	45.928.625,13	57,82 %
GASTOS SIN CONSIGNACIÓN	33.508.562,10	42,18 %

3º. El número de proveedores con un importe pendiente de pago (tanto en facturas consignadas como sin consignar) superior a 300.000 € asciende a 24, por un importe total de 63.499.905,05 €, lo que representa un 79,94 % del total de la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2011. Por lo tanto, el resto, 15.937.282,18 €, que representa un 20,06 % de la

deuda, está repartido entre 101 proveedores.

4º. El importe total pendiente de pago se desglosa en:

	EUROS	%
IMPORTE TOTAL	79.437.187,23	100,00 %
PTE. DE PAGO CIUDAD	49.272.309,56	62,03 %
PTE. PAGO OO..AA. Y SS.MM.	30.164.877,67	37,97 %

5º. Estos porcentajes se desglosan a su vez por Consejerías y OO.AA. y SS.MM. en:

PENDIENTE CIUDAD:

	%
FOMENTO	29,23 %
MEDIO AMBIENTE	14,03 %
SERVICIOS COMUNITARIOS	8,42 %
HACIENDA	4,18 %
RESTO	6,17 %
TOTAL PENDIENTE CIUDAD:	62,03 %

PENDIENTE OO.AA Y SS.MM:

	%
PROCESA	16,45%
ACEMSA	10,22 %
EMVICESA	7,48 %
GIUCE	2,76 %
ICD	0,85 %
OBIMASA	0,18 %
SERVICIOS TURÍSTICOS	0,03 %
PARQUE MARÍTIMO	0,01 %
TOTAL PENDIENTE OO.AA. Y SS.MM.	37,98 %

Siendo a su vez, el desglose correspondiente a las facturas pendientes de pago de las SS.MM. y OO.AA. con consignación y sin consignación el siguiente:

	EUROS	%
IMPORTE TOTAL SS.MM. Y OO.AA.	30.164.877,67	100,00 %
GASTOS CONSIGNADOS	13.532.934,06	44,86 %
GASTOS SIN CONSIGNACIÓN	16.631.943,61	55,14 %

Esta relación, que no tiene carácter definitivo, por aplicación del art. 4 R.D.L., ha sido puesta a disposición de los contratistas para que, aquellos que así lo han deseado, pudiesen consultarla y comprobar el número e importe de las facturas que han sido incluidas en la misma. La falta de carácter definitivo deriva de la posibilidad de reclamación que tienen los contratistas que estimen que no consta en la relación alguna de las facturas pendientes de pago.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado del mismo.**

Los siguientes puntos del orden del día son tratados de forma conjunta por acuerdo de Junta de Portavoces.

2º) Aprobación del Plan de Ajuste regulado por el Real Decreto/Ley 4/2012.

El dictamen es el siguiente:

“La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, se reúne en sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria el día veintisiete de marzo de dos mil doce, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente (Grupo PP), y con la asistencia de: D. Juan Luis Aróstegui Ruiz vocal titular (Grupo CABALLAS) y D. José María Mas Vallejo vocal titular (Grupo PSOE).

Asisten también, sin derecho a voto, el Sr. Viceconsejero de Hacienda, D. Manuel Carlos Blasco León, la Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea Dª Adela Nieto Sánchez, la Vicepresidenta 2ª de la Mesa de la Asamblea Dª Fatima Mohamed Dos Santos, el Sr. D. José María Caminero Fernández, Interventor Accidental, el Sr. Director General de Finanzas y Presupuestos D. José Diestro Gómez, la Inspectora de Finanzas Dª Susana García Martín y el Sr. Tesorero Accidental D. Juan Antonio Hidalgo Reboredo

Estudió expediente de “Plan de Ajuste”.

La propuesta del Consejero de Fomento de la Ciudad, es la siguiente:

“Con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un

mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, esta administración, remitió, con fecha 15 de marzo de 2012 relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reunían los requisitos previsto, tal y como dispone el artículo 3 del RDL.

Continúa el artículo 7 del RDL estableciendo que, una vez remitida la relación certificada, el interventor, elevará al Plano de la Corporación un plan de ajuste para su aprobación antes del 31 de marzo de 2012, cuya aprobación supondrá la autorización para la concertación de la operación financiera de pago a proveedores.

Como consecuencia el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dicta la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se aprueba el modelo de plan de ajuste previsto en el Real Decreto Ley 4/2012 y referenciado en su Anexo III.

Asimismo la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, dependiente del Ministerio de referencia, publica un documento como ayuda para la cumplimentación y envío del Plan de Ajuste previsto en el tan reiterado RDL 4/2012.

Una vez ultimados todos los trabajos para la correcta cumplimentación del modelo oficial sobre el Plan de Ajuste cuyo contenido se resume en:

- *Situación Actual y Previsiones hasta 2022*
- *Ajustes propuestos al Plan*

Al pleno de la Corporación, como requisito establecido en el artículo 7 del RDL 4/2012 se eleva la adopción de la siguiente propuesta:

1.- Aprobación del Plan de Ajuste según modelo aprobado por la Orden HAP/537/2012

2.- Remisión del mismo al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al día siguiente de su aprobación por el Pleno, tal y como dispone el artículo 7.4. del RDL de referencia.”

Sometida a votación la propuesta, el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra:1(CABALLAS).

Abstenciones: 1(PSOE)

De conformidad con el resultado de la votación los reunidos dictaminan favorablemente la propuesta presentada.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: diecisiete (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y

Mohamed Dos Santos).
Votos en contra: seis (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).
Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta ACUERDA:**

1.- Aprobar el Plan de Ajuste según modelo aprobado por la Orden HAP/537/2012 que, diligenciado por la Secretaría General, figura en el expediente.

2.- Remitir el mismo al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al día siguiente de su aprobación por el Pleno, tal y como dispone el artículo 7.4. del RDL de referencia.

3º) Aprobación del Plan de Sostenibilidad y procedimiento de pago a proveedores.

El dictamen es del siguiente tenor:

“La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, se reúne en sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria el día veintisiete de marzo de dos mil doce, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente (Grupo PP), y con la asistencia de: D. Juan Luis Aróstegui Ruiz vocal titular (Grupo CABALLAS) y D. José María Mas Vallejo vocal titular (Grupo PSOE).

Asisten también, sin derecho a voto, el Sr. Viceconsejero de Hacienda, D. Manuel Carlos Blasco León, la Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea Dª Adela Nieto Sánchez, la Vicepresidenta 2ª de la Mesa de la Asamblea Dª Fatima Mohamed Dos Santos, el Sr. D. José María Caminero Fernández, Interventor Accidental, el Sr. Director General de Finanzas y Presupuestos D. José Diestro Gómez, la Inspectora de Finanzas Dª Susana García Martín y el Sr. Tesorero Accidental D. Juan Antonio Hidalgo Reboredo

Estudió expediente de “Plan de Estabilidad y pago a proveedores”.

La propuesta del Consejero de Hacienda y Recursos Humanos es la siguiente:

Una vez elaborado el Plan de Ajuste establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales.

Es intención del Gobierno recomponer el marco macroeconómico de la Ciudad, en función de la coyuntura económica, de tal manera que se cree un escenario plurianual de actuaciones concordante con el Plan de Ajuste elaborado y que modifica sustancialmente la proyección de futuros presupuestos una vez se concierte las operaciones financieras necesarias para el pago a proveedores de la Ciudad, así como establecer un procedimiento de gestión del pago a los mismos.

Es por ello que, al Pleno de la Asamblea, si así lo estima se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Plan de Estabilidad y Consolidación Fiscal.

2.- Aprobar el Procedimiento de Gestión de Pago a Proveedores que acompaña al mismo.

Sometida a votación la propuesta, el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra: 1 (PSOE).

Abstenciones: 1 PSOE

De conformidad con el resultado de la votación los reunidos dictaminan favorablemente la propuesta presentada.”

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: dos (**PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta ACUERDA:**

1.- Aprobar el Plan de Estabilidad y Consolidación Fiscal que, diligenciado por la Secretaría General, figura en el expediente.

2.- Aprobar el Procedimiento de Gestión de Pago a Proveedores que acompaña al mismo.

INTERVENCIONES

1º) Dar cuenta de informe del Sr. Interventor sobre el Plan de pago a proveedores.

Sr. Interventor: *“Simplemente decir que a partir de esta fecha el procedimiento ha pasado del Ministerio de Hacienda a la Agencia Estatal de Organización Tributaria, quien ha dictado unas normas, de cuál va a ser la tramitación de todo el procedimiento hasta su conclusión, aproximadamente el día 15 de mayo.*

La relación que se elaboró y se mandó al Ministerio el día 15 de marzo, consistió en dos facturas que las Consejerías, Sociedades y Organismos Autónomo remitieron a intervención que tras una breve depuración, fueron incluidas en la relación.

Posteriormente se han presentado reclamaciones por parte de los proveedores, añadiendo nuevas facturas que a fecha de hoy ascienden a 650 nuevas facturas que se han presentado, proceso que sigue vivo; algunas son duplicadas, dicho sea de paso. Por parte de los Servicios de Intervención se han seguido depurando, con un poco más de fiabilidad, todas las facturas, tanto las existentes como las que se han presentado.

El proceso sigue abierto hasta el día 22 de abril, en el cual los proveedores tendrán que manifestar su voluntad de adherirse al sistema de pago que se prevé en este Real Decreto. ¿Por qué se hace así? Porque la adhesión a este sistema conlleva la renuncia al percibo de intereses y de costas, en su caso.

Una vez que tengamos todo esos documentos, hasta el día 8 de mayo, se tendrá que remitir toda la documentación existente a la Agencia Tributaria, para la depuración de errores que se hayan podido producir y para indicar las facturas conflictivas. No sé exactamente en qué consiste eso, pero es lo que dice la Norma.

La Ciudad seguirá, mientras tanto, hasta el día ocho de mayo, adoptando los acuerdos que sean necesarios, por el Consejo de Administración, el Consejo de Gobierno y demás organismos, para conformar todas las facturas que pudiera necesitar algún tipo de convalidación. En ese periodo la Agencia notificará al Ayuntamiento el importe que nos corresponde de todas las facturas remitidas. Y como último paso, antes del día 15 de mayo el Pleno de la Asamblea tendrá que acordar la formalización de la operación de préstamo.”

Sr. Presidente: *”Pasamos a abordar los otros dos puntos del Orden del Día. Hay una evidente similitud en el objeto de los mismos, por tanto, en contacto con los portavoces de los grupos políticos acordamos que se abordaran de manera conjunta en cuanto al debate, no así en cuanto a la votación que será de manera separada.*

Los tiempos serán el doble con la debida flexibilidad de lo que se contempla en el Reglamento para abordar cualquier asunto ordinario que se someta a este Pleno. Habrá turno por parte del Gobierno de la Ciudad, replicarán los portavoces de la Oposición, se contestarán a los portavoces, en este caso, la secuencia es la misma que la que se contempla para los asuntos ordinarios en el Reglamento.”

2º) Aprobación del Plan de Ajuste regulado por Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

Este punto se trata conjuntamente con el punto nº 3.

3º) Aprobación del Plan de Sostenibilidad y procedimiento de pago a proveedores.

Este punto se trata conjuntamente con el punto nº 2.

Sr. Martínez Arcas: *“Efectivamente se trata de un Pleno Extraordinario motivado por una circunstancia extraordinaria que no es otra que acogernos al Plan adoptado por el Gobierno de la Nación en febrero de este año, regulado en el Real Decreto 4/2012, por el que se establece*

un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales a través del Instituto de Crédito Oficial y Entidades Créditicia.

Creemos que es un ambicioso y acertado plan, por el cual se habilita los mecanismos para que las administraciones locales pague las deudas pendientes a 31 de diciembre del ejercicio 2011 y allegue un balón de oxígeno al tejido empresarial español.

En definitiva, acabar con un círculo vicioso en el que las administraciones locales en general, o no pagan, pagan mal o pagan tarde, los proveedores no cobran y las entidades financieras ni colaboran, ni participan en la financiación que las empresas precisan para afrontar sus necesidades.

Un problema que indudablemente afecta prácticamente a toda España y a todas las administraciones. Yo creo que todos somos conscientes de que la crisis económica nacional e internacional afecta de manera categórica y rotunda a todos, a particulares, a empresas y, por supuesto, también a administraciones. Basta con ver el Telediario o leer la prensa nacional o escuchar las radios nacionales para darse cuenta de lo que realmente está pasando y de lo que está ocurriendo; en definitiva, administraciones que dejan de prestar determinados servicios. Todos los días nos desayunamos con algún quirófano o algún ambulatorio que ha clausurado su servicio, funcionarios que no cobran, ayuntamientos a los que se les corta el servicio de alumbrado, empresas públicas que cierran y despidos masivos de trabajadores. En definitiva una situación difícil a la que evidentemente Ceuta como parte integrante de España, no es ajena, aunque afortunadamente no a los niveles de dramatismo que se están dando en otros puntos del país.

En el Pleno, como bien ha comentado el Presidente de la Asamblea y Presidente del Gobierno, abordaremos tres puntos:

-Un primer punto que es dar cuenta del informe que ha referido el interventor con la deuda a proveedores vigente a 15 de marzo, en relación con impagos a 31 de diciembre.

-El preceptivo Plan de Ajuste que el Real Decreto establece y que viabiliza el pago de este crédito al que pretendemos acogernos, así como el equilibrio presupuestario de esta Institución para los próximos diez ejercicios.

-Un voluntario compromiso que hemos denominado Plan de Estabilidad y de Consolidación Fiscal, porque el Gobierno pretende establecer un marco presupuestario razonable, realista y viable que permita hacer frente al crédito, pero que sobre todo permita garantizar la estabilidad y la solvencia financiera de esta Institución durante los próximos diez ejercicios.

Detallaré, de manera profusa, el contenido de este plan a lo largo de mi intervención, pero sí quiero comenzar diciendo que este Plan de Ajuste permitirá como decía hacer frente a esa deuda, pero con mucho más compromiso. Entre otros, en el contenido del plan y después lo veremos, supondrá finalizar con toda la deuda comercial y financiera que esta Institución tiene, a lo largo de los próximos diez ejercicios.

El contenido del plan implica mantener los servicios públicos esenciales que presta esta Institución sin ningún tipo de menoscabo a lo largo de los próximos diez ejercicios. Significa también mantener los servicios sociales que en la actualidad presta la Ciudad Autónoma de Ceuta para los beneficiarios de nuestra Ciudad. Significa mantener el empleo estructural que depende directa o indirectamente de esta Administración. Significa también un compromiso de no incrementar la presión fiscal, es decir, todos estos compromisos asumidos en cuanto al gasto, se llevarán a cabo sin dos premisas adicionales: no incremento de la presión fiscal y no asunción de más deudas a largo plazo en los próximos diez años. Como digo, un plan ambicioso que abordaremos con más detalle a lo largo de mi intervención.

Nos acogemos, por tanto, a un plan que es interesante porque nos permite poner la deuda a cero, como nos permite poner a cero nuestra deuda con proveedores y porque además los tipos de interés y la oferta desde el Instituto de Crédito Oficial con la mediación del Tesoro es absolutamente interesante, por los momentos que se están viviendo en los mercados financieros, con los tipos de interés que se están dando. Creemos que un 5% de tipo de interés con la situación de los mercados financieros es absolutamente razonable e interesante.

Decirle, con carácter preliminar, dos reflexiones en relación con la deuda con proveedores. En primer lugar, agradecer el ingente trabajo que se ha llevado a cabo desde la Consejería de Hacienda y, en particular, desde Intervención, para la elaboración en su momento de esa relación a la que hacía alusión el interventor en un plazo muy limitado de tiempo de la relación de deuda con proveedores y también la elaboración del Plan de Ajuste que ha sido íntegramente elaborado por los servicios técnicos de Intervención de la Ciudad. Extender este agradecimiento a todos los servicios administrativos de todas las Consejerías, Sociedades y Organismo Autónomo, una labor sorda que indudablemente también requiere, aunque sea a veces, el reconocimiento de los diputados de esta Asamblea.

Una segunda reflexión, ya la decía el Interventor, es que este documento que se remitió al 15 de marzo, es un documento vivo, es la foto fija de aquel momento y en consecuencia también el informe que consta en el expediente, referente a esa foto fija de aquel momento 15 de marzo. Si se me permite, recomiendo prudencia a la hora de hacer valoraciones porcentuales y prudencia a la hora de hacer valoraciones concretas y específicas sobre los puntos que forman parte de ese informe.

Con humildad, debemos reconocer que la deuda comercial con los proveedores en la Ciudad a 31 de diciembre es una cantidad importante, pero también creemos que es una cantidad que debemos relativizar. Se insinuaba el otro día, por parte de uno de los portavoces de la Oposición, que la deuda que tiene esta Institución con los proveedores, en términos absolutos, era una de la más importante de toda España. Pero eso hay que medirlo también con la capacidad que tiene esta Institución a la hora de obtener ingresos y con el presupuesto que tiene esta Institución, donde también somos una de las ciudades españolas con mayor ingreso per cápita, de hecho somos la décimo sexta ciudad española con mayor ingreso per cápita. Nuestro presupuesto es el décimo sexto en términos absoluto de todos los ayuntamientos de España, pero si eso lo hacemos per cápita, nuestro presupuesto es con diferencia junto con el de Melilla, el presupuesto más importante per cápita de toda esta España, triplicando en algunos casos a capitales de provincia, como puede ser la de Sevilla o duplicando, en algunos casos al Ayuntamiento de Madrid.

¿Cuál es la motivación de esta deuda? Hay diversos motivos que los originan y que nos llevan a esta situación. En primer lugar, una importante caída de ingresos como consecuencia de la crisis económica fundamentalmente y vinculado básicamente a las transferencias del Estado, en materia de fondo de suficiencia o fondo de compensación o nuestra participación en los tributos del Estado. En segundo lugar, hay una caída de ingreso de los recursos propios. Creo que la crisis económica llegó a Ceuta y cuando llegó evidentemente tiene una repercusión en la actividad económica y evidentemente también la tiene en los ingresos que procede de los tributos propios. La caída de Fondos Europeos ha supuesto una caída progresiva en los últimos años de ingresos.

Debo reconocer que en ocasiones las estimaciones que se han llevado a cabo en los presupuestos, en cuanto al volumen de ingresos, han sido erróneas; pero han sido erróneas, motivadas porque la justificación de esas estimaciones de ingresos, vienen basadas en estimaciones macro económicas que aporta el propio Gobierno de la Nación. Evoluciones de crecimiento económico que han ido variando sucesivamente a lo largo de un ejercicio presupuestario, pero cuando nosotros elaboramos el presupuesto nos avalábamos siempre en datos que aportaba el propio Ministerio de Economía y Hacienda y que posteriormente han ido modificando. Ello ha supuesto que en determinadas ocasiones los ingresos presupuestados en base a estas estimaciones de crecimiento, no hayan sido exactamente los que deberían haber sido.

En el ámbito de la deuda conviene distinguir dos bloques: la deuda corriente y la deuda de capital que es la que financia inversiones.

La deuda corriente convendría subdividirla en dos bloques. La mayor parte de la cuenta corriente no es pagada por una cuestión de tesorería. El mayor bloque de deuda corriente que forma parte de esa relación de deuda con proveedores, es deuda contraída con todos los procedimientos legales habido y por haber, con todo el expediente administrativo completo, pero que sencillamente no se ha podido hacer frente al pago por una cuestión de falta de tesorería.

Otra parte importante de esa deuda corriente es consecuencia de servicios que se deberían seguir prestando y que en un periodo entre contrato y contrato, no estaban formalizados con el pertinente expediente administrativo. Me explico, por ejemplo, la planta de transferencia de residuos sólidos, una serie de meses en la que por circunstancia ajena a la voluntad política, no se pudo llevar a cabo la sucesión de contrato en la transferencia de residuos; pero coincidirán conmigo que obviamente los residuos de la planta de transferencia había que sacarlos a la península y obviamente había que seguir prestando ese servicio. A ese tipo de expedientes y a ese tipo de situaciones es a la que hago referencia en relación con la deuda corriente.

En cuanto a la inversión, a la deuda capital, la que financia inversiones también hay dos grandes bloques. Un gran bloque de obras urgentes que había que acometer de manera urgente y la mayoría de ellas en facturas pequeñas que es la que supone las obras de remodelación o las obras de reposición de las redes de abastecimientos, saneamientos y pluviales. Comprenderán que cuando se produce una rotura de una tubería no se puede montar in situ un expediente administrativo que demuestre y que requiera la retención de crédito, el informe técnico, el expediente de contratación, en su caso, la pertinente publicación en el Boletín oficial...etc; porque pueden pasar hasta tres, cuatro y cinco semanas antes de que se pudiera reponer la referida tubería. En consecuencia, procedí a actuar, a reparar y hacer la evacuación.

Otro gran bloque son las liquidaciones y complementarios de grandes obras. Grandes obras que legalmente tramitadas con su correspondiente concurso público, con su correspondiente contrato administrativo, debidamente certificada y debidamente auditada y fiscalizada, sencillamente no se han incluido en el presupuesto, la cantidad necesaria para hacer frente a esas liquidaciones que como digo, absolutamente legales, certificadas y de conformidad con la Ley de Contrato de la Administración. En este punto, dejar claro una cuestión y es que tengan todos la absoluta certeza de que todas y cada una de las facturas que están incluidas en esa deuda con proveedores, sean de corriente o sean de capital, vienen absolutamente informadas y avaladas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto por un técnico o por varios técnicos, en su caso, de esta Ciudad Autónoma (funcionarios o personal laboral de las sociedades municipales). Todas y cada una de ellas, de conformidad con lo que he dicho en el Real Decreto, es decir, servicios u obras ejecutadas en el tiempo establecido, por el importe establecido y de conformidad con los objetivos pretendidos en esa factura.

Como decía antes, entendemos que la deuda se debe relativizar en función de los ingresos y de la capacidad que tiene cada administración. Les doy un nuevo dato, la relación de deudas con proveedores que se remitió el pasado 15 de marzo, supone un tercio del presupuesto total de la Ciudad Autónoma de Ceuta para una anualidad. Hay casos en los que hay ayuntamientos que la deuda que ha aforado el 15 de marzo, supone hasta tres y cuatro veces el presupuesto total de esos ayuntamientos.

¿Dónde está esta deuda? Debo decirle que esta deuda mayoritariamente es con grandes proveedores, entre seis grandes empresas que voy a referir: Dragados, Urbaser, Corsán, Empresa de Alumbrado, Telefónica y Bankia suman el 65% de toda la deuda que está contenida en este documento. Es cierto que hay 125 proveedores, conviene una vez más relativizar y ver que un porcentaje mayoritario de la misma se concentra en grandes proveedores, en grandes empresas con una capacidad para asumir esta deuda muy superior a la que puedan tener la cime o los autónomos.

¿Qué incluye esta deuda? Liquidaciones finales, por ejemplo: del Auditorio del Revellín; del Centro Asesor de la Mujer; del Albergue ubicado en San José; certificaciones finales de los aparcamientos del Plan Aparca en San José, en Terrones y en el Polígono Virgen de África; certificaciones pendiente de pago de la Estación de Ferrocarril; obras de mejora de la red de abastecimiento y saneamiento; certificaciones pendientes en el traslado de residuos sólidos, urbanos, entre otras certificaciones.

La deuda que aparece en ese informe, supone menos de un 3% del volumen total de gastos ejecutados en los 11 años de Gobierno del Presidente Vivas en esta Ciudad. Corresponde a esos once años de Gobierno y todo el presupuesto que se ha ejecutado a lo largo de esos 11 años, una puesta clara en la acción política de esos gobiernos por situar a Ceuta en unos niveles de bienestar y los estándares de calidad media de servicios del resto de España.

Los Gobiernos de Juan Vivas, desde mi modesta opinión, han supuesto un salto cualitativo sin parangón, ni la gestión derivada de los mismos como mínimo, desde que los ciudadanos elegimos libremente a los alcaldes en nuestra ciudad.

Convendría, por ser justo, ya que vamos a analizar la deuda que se ha originado en esos 11 años, retrotraernos al año 2000, volver a la Ceuta de entonces y ver cómo estaban los

servicios, nuestra ciudad, las inversiones y los servicios sociales. Si vamos a analizar y vamos a intentar castigar la gestión del Gobierno del Presidente Vivas en estos 11 años, también seamos justos y valoremos qué se ha hecho en estos 11 años. Y como decía, valoremos los servicios públicos y acordémonos de cómo estaba Ceuta, cuál era la Ceuta del año 2000 en materia de limpieza. Yo creo que todos reconocemos el salto cualitativo en materia de limpieza y además ese salto cualitativo se justifica con números. La plantilla de Urbaser es hoy tres veces superior a la que había en el año 2000.

¿Se acuerdan ustedes dónde se tiraba la basura? La basura se tiraba en el vertedero de Santa Catalina, hoy el vertedero de Santa Catalina es historia. La basura se trata en una planta de transferencia, se transmite a la península. No solamente el tema de la basura, sino también se han implantado sistemas de gestión para neumáticos, una planta de transferencia de tratamiento de vehículos fuera de uso..etc.

¿Cómo estaban nuestras calles? Nuestras calles, yo creo que los ciudadanos tenían una percepción de absoluto abandono; eran calles sucias, abandonadas, llenas de baches. En la actualidad hoy, más de 400 personas directamente dependientes de esta Administración, se dedican de manera exclusiva al entretenimiento y al mantenimiento de nuestras calles, nuestros espacios públicos y nuestros jardines. En el año 2000, esas 400 personas no estaban en nóminas de esta Administración y ese servicio no se prestaba. Creo que los ciudadanos valoran muy satisfactoriamente el mantenimiento de estos espacios públicos.

En el alumbrado público, en estos once años , más de 4000 nuevos puntos de luz y un servicio de mantenimiento, cuando menos, desde mi punto de vista, aceptable.

El agua, cuando el Presidente Vivas se incorpora al Gobierno de la Ciudad un tercio de la población de Ceuta no tenía agua las 24 horas del día, no hace tanto tiempo, hace once años. Hoy, algo que evidentemente es de justicia y está totalmente superado, todos los ciudadanos de Ceuta tienen agua las 24 horas del día. Las inversiones acometidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de abastecimiento, saneamiento y pluviales, más de 75 Km de tuberías implantado, han supuesto que pese que haya habido un incremento en la población importante de 75.000 a 85.000 personas, se hayan reducido las pérdidas en la red de distribución de agua en un 33%.

Yo creo que uno de los factores que más caracterizará la gestión del Presidente Vivas y de los Gobiernos del Partido Popular ha sido la inversión, más de 60.000.000 de euros de inversión anual durante estos once años. Creo que la Ciudad ha sufrido un cambio absolutamente espectacular y nadie puede cuestionar que se ha invertido en toda la Ciudad, en toda, con mayúscula y subrayado.

Se han ejecutado tres Planes de Dotación en Barriadas, lo decía el otro día mi compañero y amigo el Consejero de Hacienda. Hoy los Planes de Dotación en Barriada que no fue, sino una iniciativa del Gobierno del Presidente Vivas, hoy parece que están incluidos como obligación absoluta por parte de todas las corporaciones; antes no existían los Planes de dotación en Barriadas. Más de 80.000.000 de euros invertidos en todas las barriada de nuestra ciudad, a través directamente del Plan de Dotación en Barriada, sin contar con las inversiones que se hayan podido acometer en materia de vivienda, de alumbrado, de abastecimiento y aguas. Mi compañero Gregorio García Castañeda tiene una relación exhaustiva que justifica los 80.000.000

de euros que acabo de referir y que indudablemente está a su disposición para comprobar en todas y cada una de las 64 barriadas de nuestra ciudad, se ha invertido de manera categórica.

Se han remodelado la mayoría de los viales de nuestra ciudad, de punta a cabo y de cabo a punta, desde el Recinto hasta Avenida África, Avenida España, Avenida Reyes Católicos, Avenida Otero, Teniente Coronel Gautier..etc.

Se han construido más de 1500 plazas de aparcamiento.

El Centro, el polémico centro, el que tanto inquieta a algunos miembros de la Oposición, también ha sufrido una gran transformación, pero es que el Centro no es de los habitantes del Centro, es de todos. En el Centro es donde se encuentra la principal actividad económica de la ciudad y en Hadú, donde también hemos invertido. En el Centro se encuentran los principales organismos públicos y eso no lo hemos puesto nosotros allí. El Centro es el sitio donde se encuentra las mayores zonas de esparcimiento y ocio para todos los ciudadanos de Ceuta que es donde están los cines, los teatros, la gran mayoría de cafeterías y restaurantes; en definitiva, es el sitio donde concurren todos los ciudadanos de Ceuta cuando tienen tiempo y pueden disponer de su ocio. En definitiva, el Centro es de todos y éste requería una profunda transformación y creo que es evidente, como así ha sido reconocido por los portavoces de la Oposición en este Pleno recientemente, de hecho, el pasado lunes.

En vivienda, más de 2500 viviendas construidas o rehabilitadas y ahí están porque es evidente. Ahí está el Poblado Legionario, General Carvajal, rehabilitación de Juan 23, Parques de Ceuta, Ibarrola..etc.

La política social también ha sido, es y será, se lo garantizo, un eje clave en los Gobiernos de Juan Vivas, por eso el gasto en materia de política social ha crecido un 56% desde que el Presidente Vivas accedió al Gobierno de la Ciudad. Yo creo que todos somos conscientes de que en aquel momento en el año 2000, ni existían los programas de alojamiento alternativo, ni existía el IMIS, la Residencia Mayores se estaba cayendo a cacho y hay una nueva Residencia de mayores. Las becas de ayuda al estudio era una cuestión insignificante y hoy se ha multiplicado por cinco la dotación presupuestaria y el número de beneficiario de esas becas. Las guarderías eran manifiestamente insuficiente e inmejorables y hoy hay nuevas plazas de guarderías. En definitiva también un salto cualitativo en materia de prestaciones sociales.

¿Todo eso ha sido posible por la deuda comercial? No, categórica y absolutamente no. Todo eso no ha sido posible porque se deban 80.000.000 de euros a los proveedores, sin duda no ha sido ese el motivo, ni siquiera por la deuda financiera. Todo eso ha sido posible porque ha habido un salto cualitativo y gracias a las negociaciones y gestiones que se han acometido antes los distintos Ministerios de Economía y Hacienda de la Administración del Partido Socialista y de la Administración del Partido Popular. La suficiencia y la solvencia financiera de esta Institución se ha consolidado. Si comparamos los ingresos adicionales obtenidos por transferencia del Estado del 2011 con los que había en el año 2000, son más de 100 millones de euros adicionales los que se han aportado a nuestro presupuesto, gracias fundamentalmente al incremento de nuestra participación en la financiación autonómica y gracias al establecimiento del mecanismo de compensación por las pérdidas recaudatorias en IPSI. Si no se hubiera cometido eso, hoy tendríamos 100 millones de euros en otro presupuesto. En definitiva, la deuda comercial no es el motivo de cambio de nuestra ciudad y además es soportable y asumible.

Decía al principio de mi intervención que en este Pleno someteríamos a la consideración dos planes. Un plan obligatorio por el Real Decreto que es el plan de ajuste elaborado por los servicios de intervención de la ciudad y que viabiliza y garantiza la solvencia de esta Institución para afrontar la devolución del crédito por el pago de los proveedores junto con otras obligaciones y como digo la estabilidad presupuestaria de esta Institución.

Un segundo plan, el Plan de Estabilidad y Consolidación Fiscal voluntario, elaborado por el Gobierno de la Ciudad, absolutamente complementario y coherente con el plan de ajuste al que he hecho referencia y que establece las bases del marco presupuestario para las próximas diez anualidades. Un plan ambicioso que implica la función de una serie de compromisos por el Gobierno de la Ciudad para garantizar la solvencia de esta Institución, con el objetivo de que el ciudadano no lo perciba, ni merma en calidad de sus servicios, ni en mayor aportación a través de los impuestos o los tributos que tenga que hacer frente. Un plan que no son los presupuestos y quiero que quede claro lo que estoy diciendo, la estructuración de ingresos que esta Institución percibirá en los próximos años y sobre este punto quiero hacer varias observaciones.

Los ingresos tributarios que se reflejan en esos documentos son reflejos de las recaudaciones efectivas que se ha producido en la ciudad en los ejercicios 2009, 2010 y 2011 con algunos matices como son la previsible disminución en el IPSI, operaciones interiores en el ejercicio 2012 por la evidente caída del mercado inmobiliario o como éste que acaba de referir. Los tributos y tasas previstos no suponen incremento adicional de la presión fiscal sobre los ciudadanos, no vamos a tocar ninguna tasa o ningún impuesto, salvo lo ya acordado, en definitiva: la actualización del IBI acordado en el año 2004, la actualización de las tasas de alcantarillado, residuos y recogida de basura del año 2007 y el ICIO aprobado en el presupuesto del ejercicio 2012. Los ingresos tributarios a los que he hecho referencia se actualizan de manera prudente desde el 2011 en adelante, con un crecimiento real del producto interior bruto del 1,5%, una previsión, entendemos que bastante razonable y conservadora. Si la economía española no crece a 1,5% anual a partir del 2014, realmente estamos en un serio problema.

Las transferencias procedentes de la financiación autonómica se hacen previsiones reales que son las comprometidas para este ejercicio 2012 por parte del Gobierno de la Nación y se mantienen de manera estable, sin incremento hasta el último año del Plan de Estabilidad.

Este criterio de prudencia marca también la evolución de los ingresos procedentes de nuestra participación en los tributos del Estado, de hecho se mantiene de manera descendiente hasta el ejercicio 2016 hasta el 2015 en que empieza a crecer.

En lo relativo a los ingresos de capital, de nuevo prudencia. En lo concerniente a la transferencia de capital, por un lado, el fondo de compensación interterritorial que hoy es un tercio de lo que fue hace dos años, se sigue manteniendo a la baja en nuestra previsión de ingresos.

En el ámbito de los Fondos Europeos, decir que es un escenario ciertamente prudente a partir del 2014, entendemos que como mínimo mantener las cantidades que se aportaron de manera excepcional para Ceuta, en el periodo 2007-2013, por nuestra condición de región y de frontera transfronteriza.

En cuanto a pasivos financieros, es decir, créditos a largo plazo para financiar la inversión, un nuevo compromiso que ya anuncié, no asumiremos ningún crédito a largo plazo que pueda financiar las inversiones de esta Institución.

En lo relativo a la enajenación de activos, de nuevo, prudencia. Consideramos que parece razonable que se puedan vender en las próximas anualidades: las plazas del Plan Aparca, algunas parcelas municipales de gran interés para las promociones inmobiliaria para la construcción de vivienda, la venta de aparcamiento del parking del Centro Cultural del Revellín y entendemos también que podría ser razonable la venta del Hotel Tryp. La venta del hotel Tryp no supondrá la venta de la Sociedad Puerta de África, supondrá la venta del Hotel Tryp y, consecuentemente, supondrá el mantenimiento de la plantilla y de los trabajadores que actualmente prestan servicios en el Hotel Tryp.

En materia de gasto corriente procede un ajuste, obviamente, porque cómo se hace esto si no se suben los impuestos, si se caen la transferencia del Estado. Pues evidentemente, sólo se puede hacer si se produce un ajuste estructural necesario que viene bien descrito en el plan de ajuste elaborado por los servicios de Intervención y que básicamente importa una cantidad de 12,7 millones de euros en el primer ejercicio completo de este Plan de Estabilidad, es decir, si comparamos 2011 con el ejercicio 2013 y que se fundamenta en lo siguiente: En primer lugar, en personal de confianza, una reducción adicional en los costes de los altos cargos; en segundo lugar, una reducción del 10% de la asignación a los grupos políticos; amortización de las plazas vacantes en la oferta de la Ciudad Autónoma de Ceuta; amortización del 50% de las plazas vacantes por jubilación que se produzca a lo largo de las próximas diez anualidades y modificación de la jornada laboral en determinados puestos de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la consiguiente reducción de los costes sociales. En cuanto a las Sociedades Municipales, un proceso de reducción de entidades y de reestructuración de las mismas de manera que se aglutinen fundamentalmente en dos grandes Sociedades Municipales. Procesa asumirá Parque Marítimo del Mediterráneo y la Sociedad Servicios Turísticos y EMVICESA se unirá con OBIMASA y OBIMACE para crear una única sociedad; siempre respetando el empleo estructural de estas empresas y sin suponer ningún despido. En otros gastos corrientes, deducción de gastos de funcionamiento en consejería, deducción de contrato de la aportación del coste del contrato de limpieza y recogida de residuo urbano, reducción de gasto en actividades lúdico festiva, reducción no lineal del 20% en las subvenciones a entidades deportivas, culturales o religiosas, reducción no lineal del 10% a las entidades con carácter social. En definitiva, ajustes que no supondrá merma en la calidad de los servicios públicos esenciales, ni tampoco merman los servicios esenciales, ni tampoco destrucción de empleo estructural.

Decir que la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes establecidos en este plan menos las amortizaciones, supondrá el superávit déficit de cada ejercicio presupuestario. Y según nuestra estimación y el plan que hemos dibujado ese superávit será constante aportando, como digo, un superávit agrupado de 194.000.000 de euros.

Un último capítulo que haré brevemente es la descripción de la inversión. Este plan también contempla que ese superávit que he hecho referencia, junto con las transferencias que se puedan producir del Fondo de Compensación Interterritorial, junto con la Transferencia de los Fondos Europeos, más las enajenaciones de activos, permitirá a las cooperaciones que

asuman la responsabilidad del Gobierno las próximas diez anualidades, permitirá llevar a cabo un ambicioso plan de inversiones con un importe total de 364.000.000 de euros.

En definitiva, un plan riguroso, serio, realista y ambicioso con el que establecer un marco presupuestario adaptado a las nuevas circunstancias, a la nueva realidad económica que se imponen y que espero cuente con su respaldo.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“En primer lugar antes de entrar en la materia concreta que nos ocupa, dos consideraciones sobre los argumentos colaterales utilizados por el Portavoz del Partido Popular. Primero de ellos, ese empeño, desde mi punto de vista, baldío en enmascarar la situación del Ayuntamiento de Ceuta con la crisis nacional, internacional y todas estas cosas que en términos comparativos pueda aliviar la realidad de nuestra Institución. Quien se obstina en enmascarar las cosas es que carece de argumentos para poder defenderlas.*

Segundo argumento colateral es el intento de hacer balances extemporáneos, usted se ha remontado al año 2000, podía haberlo hecho a 1912 y hubiese sacado un resultado muchísimo más favorable. Ustedes obvian una cuestión que creo que es elemental que el progreso natural, no de las Instituciones, sino de la sociedad. Ya le he recordado que esa era la forma de argumentar que utilizaba el dictador, decía:”Cuando yo entré, los españoles llevaban alpargatas y ahora van en seiscientos.” Claro que cuando el Sr. Vivas entró había unos presupuestos, unos ingresos y una realidad, por supuesto que las cosas han cambiado en diez años.

Tampoco me ha parecido muy correcto de su parte, aunque ya estamos acostumbrado a esa crítica al propio Partido Popular que era el que gobernaba, con el pequeño paréntesis del GIL, cuando se daba esa Ciudad que usted ha descrito como tétrica, la dirigía el Partido Popular. El problema es que ustedes como no son del Partido Popular, no tienen ningún reparo en criticar al Partido Popular. Ustedes presentan al Partido Popular como una formación seria, responsable, un discurso coherente y usted acaba de decir que el Partido Popular tenía esta ciudad hecha unos zorros. No sé qué pensarán los miembros del Partido Popular: comisarios de la Fundación 2015 y todas estas personas que son del Partido Popular. En cualquier caso, esto no dejan de ser argumentos exclusivamente colaterales.

La primera pregunta es por qué estamos aquí. Pleno Extraordinario, 30 de marzo, hace tres meses llevamos a cabo un debate de materia económica con motivo de los presupuestos que ahora ha cambiado. Pues, como usted ha dicho, estamos aquí por obligación, porque la Ley nos obliga a estar aquí sentado discutiendo las finanzas y la economía de nuestro Ayuntamiento. Sorprendente cuando hace tres meses esta Institución era ejemplo de bonanza, de solvencia y había resistido a la inmejorable gestión del Gobierno del Sr. Vivas, los embate de una crisis que arrasaba Ayuntamientos y comunidades, excepto la de Ceuta. Los bancos competían por venir hacia nosotros, las facturas se pagaban en 35 días, lo pone un informe que ustedes han firmado, se debían a penas 20.000.000, pero eran cuestiones perfectamente asumibles, el superávit presupuestario estaba garantizado y aquí no pasaba nada y hoy estamos aquí obligados. Este es un dato que hay que estudiar, Sr. Martínez, porque es una de las señas de identidad del Gobierno o, mejor dicho, del régimen del Sr. Vivas, la mentira permanente como recurso dialéctico. Lo que estaba ocurriendo es que ustedes mentían y ocultaban la realidad.

Ustedes con el monopolio informativo, pagado con el dinero de todos los ciudadanos, diseñan, dibujan y propagan una realidad falsa, exactamente igual de falsas eran las cuentas que ustedes aquí defendían y presentaban. Esta es la primera cuestión que hay que poner de manifiesto, exactamente igual que mentían con las cuentas, mienten con todo lo demás y algún día habrá que empezar a regenerar la democracia en esta ciudad y eso empieza por el pluralismo y porque todas las opciones políticas tengan acceso en igualdad de condiciones a los medios de comunicación, esta es una cuestión importante.

Segunda cuestión importante, Sr. Martínez, ustedes han aflorado 80.000.000 de euros en facturas pendientes que hoy hemos visto que el número de facturas, suponemos que no en cantidad, se han incrementado un 30% en apenas 15 días. Y esto hay que decir que es una segunda seña de identidad de este Gobierno. Todo lo que usted ha dicho es mentira.

Le voy a recordar, Sr. Martínez, que en el año 2009 ya ustedes tuvieron que hacer uso de un crédito, en este caso, de 18.000.000 para hacer exactamente lo mismo, es decir, para pagar facturas pendientes, unas con y otras sin consignación, gracias a una operación que puso en marcha el Gobierno de Zapatero. Es decir, no es una cuestión sobrevenida, no es nueva, es una forma de actuar, es una forma de entender la gestión de las finanzas. Ustedes entre una cosa y otra han superado los 100.000.000 de euros en créditos para pagar facturas en tres años. Usted lo va a comparar con los presupuestos de los diez años, hagálo con los del siglo o los dos siglos, seguramente el porcentaje bajará. 100.000.000 de euros son más de 16.000.000 de euros pagados con créditos.

El problema está en que ustedes habían llevado a esta Institución a un colapso económico porque ustedes tenían un volumen de deuda enorme que no podían abordar, no solamente por cuestión de tesorería, sino porque tampoco podían acudir al crédito para pagar facturas de gasto corriente y se encontraban con una bolsa enorme de deuda y sin poder afrontarla y ustedes han dicho: "Maravilloso, el Gobierno no ha dado el clavo ardiendo, ahora ya gracias al Gobierno podemos aflorar la deuda y podemos pagarla con préstamos." Esto se presenta y se plantea y parece que esto se ha convertido en la tómbola del cubo, todo el mundo puede cobrar que nos regalan el dinero. No, el dinero lo van a pagar todos los ceutíes euros a euros, también hablaremos de esto porque ahí hay facturas que con el típico y antiguo concepto ceutí del zaragata, todo el mundo ha empezado a meter facturas, unas más y otras menos rigurosas, porque usted ha hecho un alegato al rigor con el que se ha hecho esto, lo veremos.

Vamos a desglosar esos 80.000.000 a qué se debe. Sr. Martínez, a nada bueno, desde luego. En primer lugar hablamos de problema de tesorería, lo que hace es desmentirlo a ustedes. Si todos los presupuestos se han liquidado con superávit, no cabe alegar descenso de ingresos, ni cabe alegar problemas de tesorería; o mienten en una ocasión, o mienten en otra. Porque la mecánica presupuestaria y la gestión presupuestaria impide que una disminución de ingresos genere deudas e impide que un problema de tesorería pueda alargarse en años el pago de una factura cuando usted liquida con superávit. Esto técnicamente es imposible, por lo tanto, esto es mentira.

Segunda cuestión, dice usted que hay contratos que vencen y lleva razón, pero eso no es más que una crítica a la gestión. Usted sabrá que los contratos tienen una fecha de vigencia, caducan, se conocen, ¿por qué no se hacen los trámites de una manera

correspondiente en su momento correspondiente? Porque lo gestionan mal, pero además esto tiene un problema añadido y es que cuando un contratista se le debe dinero, la renovación de los contratos empieza ya cautiva, porque usted no le va a deber uno o dos millones a un contratista y se lo va a adjudicar a otro. Peligrosa insinuación no, peligrosa aseveración, yo no creo que esté insinuando, le estoy diciendo con claridad que la interrupción de los contratos dificulta la libre concurrencia de todos los empresarios a los contratos. Lo estoy diciendo con absoluta claridad. Después le voy a decir a qué se deben las tuberías rotas de ustedes, también se lo voy a decir, pero sin insinuaciones, con claridad.

¿Ustedes no han utilizado empresas municipales, haciendo gastos sin consignación para hacer campaña electoral, deliberadamente? Ustedes han utilizado ACEMSA para hacer obras en barriadas sin consignación presupuestaria al ritmo que marcaba el Sr. Presidente("ponga usted una valla ahí, ponga usted allí una barandilla, asfalte usted esto que llega el Rey Midas. Eso ha pasado sin consignación y para eso han utilizado empresas municipales y las facturas al cajón; eso es lo que ha pasado y eso es lo que ha engordado esas facturas, pero también hay un tercer bloque como usted dice y se lo voy a contar, lo que usted llama remates.

Los remates son 1.000.000 de euros que han pagado por la vivienda del Sarchal, vamos a dejarlo de aquella manera; 2.500.000 de la Manzana del Revellín que los técnicos discuten y no querían firmar; 1.500.000 del todavía el Paseo de las Palmeras, de dudosa legalidad. Todo eso, empresas que casualmente, ahora si voy a insinuar, contratan siempre con el Ayuntamiento de Ceuta, se las embolsa y sabe usted dónde nos lleva esto; a otra mentira. Dicen ustedes que esto va a servir para dinamizar la economía. ¿Usted cree que los millones que se van a llevar Dragados, Corsan,...? Ha dicho Bankia, ha dicho mal. Bankia en realidad es Corsan también, un endoso; es decir, la deuda de Bankia es del Plan Aparca que está endosado con una operación, vamos a llamarle como mínimo extraña. Todo ese dinero, Sr. Martínez, termina en las cajas de las grandes empresas de Madrid. Aquí no va a quedar ni un solo euro, sí nos va a quedar una cosa que es pagar los intereses porque ésta es la siguiente de las cuestiones.

Sr. Martínez, esta forma de trabajar, esta forma de entender la política presupuestaria, ¿sabe usted dónde nos ha llevado? Vamos a dar algunos datos. Este año 2012, todos los ceutíes van a pagar 12.000.000 de euros de intereses bancarios. En ese plan, del que ahora hablaremos, entre intereses y amortizaciones entre 30% y el 38%, según los años, estamos hablando de entre cinco y seis mil millones de pesetas todos los años para pagar trampas antiguas.

Entonces, Sr. Martínez, se supone que si ya estamos obligado a hipotecar el futuro político de esta ciudad que es lo que ha sucedido, si ustedes han llevado a esta ciudad, en términos político, de intervención porque lo que tenemos ya son los presupuestos intervenidos, después de hoy, valga la expresión, efectivamente a partir de ahora, hay una disciplina presupuestaria impuesta por este Decreto Ley que nos obliga a elaborar todos los presupuestos ajustandonos a este plan de ajuste. Y eso quiere decir que la economía de esta Institución está intervenida y tutelada por el Ministerio de Hacienda, pero eso no pasa en todos los Ayuntamientos como usted ha dicho, esto ha pasado en 4200 y en 4300 no; uno de ellos, el Ayuntamiento hermano de Melilla.

De esta situación de hipoteca futura habrá que sacar conclusión, Sr. Martínez. Ustedes han llevado a que esta Ciudad se quede una década paralizada, de aquí al año 2022 esta Institución está congelada, económicamente hablando. ¿Esto es justo? Vamos a analizar sí es justo o no que ustedes obliguen a ésta y a las futuras corporaciones a mantener este modelo presupuestario, este modelo de gestión económica, este modelo de gestión política en una ciudad con los problemas que tiene y con las situaciones que se dan. Vamos a ver si eso justo que ustedes por su despilfarro, por su irresponsabilidad y por una política manifiestamente manirrotta, hipotequen durante diez años a esta ciudad. Han consumido ustedes los recursos de diez años para atrás y de diez años para adelante. Sí, Sr. Martínez, sí, eso es lo que ha sucedido.

Usted en ese panegírico que ha hecho del Sr. Vivas, se le ha olvidado tres datos que yo se los voy a dar que siempre conviene plantear en esta Institución: vivimos en la ciudad con más paro de España, 12.000 parados; vivimos en la Ciudad con el umbral de pobreza más alto de España; vivimos en la ciudad con el déficit de vivienda de protección social más alto de España. Tres datos que usted ha obviado en ese panegírico a su Presidente Vivas, pero que están presentes en la vida de todos los ceutíes.

Usted pretende que asumamos una situación como la actual, como idílica para no introducir modificaciones en las políticas presupuestarias futuras y, por lo tanto, avalando que esta es la situación ideal. Congelar una institución económicamente, siempre es malo, pero si se hace sobre una situación ideal, se puede hasta entender; pero es que ustedes pretenden anular la capacidad de intervención del Ayuntamiento en los problemas de esta ciudad. Partiendo de esta realidad que ustedes han fabricado y que le acabo de explicar con tres datos, pero voy a añadir un cuarto que a usted no le preocupa mucho, pero a nosotros sí. Aunque ustedes no lo quieran reconocer, ustedes han desarrollado una ciudad profundamente desequilibrada y aunque usted diga y es verdad que han invertido en toda la ciudad, pero lo han hecho de una manera tan absolutamente injusta que entre una zona y otra hay una diferencia obscena. Esa es una realidad, ese es un dato objetivo que los ciudadanos perciben con claridad, sienten con claridad y a los que ustedes les habían prometido que ya les llegaría y lo que le han llegado son las trampas. Lo que le ha llegado a los ciudadanos que ustedes prometían desarrollo, futuro, inversión futura, es la obligación de pagar, las trampas con sus impuestos.

Dicen ustedes que van a seguir habiendo inversiones, ahora le demostraremos tranquilamente el plan de ajuste, pero solamente un dato sobre el tema de inversiones. Lo que usted han puesto ahí es lo que se llama “el cuento de la lechera,” no hay tal capacidad de inversión. La cantidad, por poner un dato encima de la mesa, la cantidad que ustedes contemplan para inversiones en los primeros tres años, es decir, hasta que acabe la legislatura, está ya consumida de antemano con el Campus Universitario. Esas cifras que están ahí, las que han puesto ustedes ahí, exceptuando las ventas de Antoñita la fantástica, esas inversiones ya están consumidas, hasta que acabe la legislatura no hay capacidad de inversión, salvo cuatro millones y un poquito de la venta del patrimonio transferido. Eso es lo que ustedes están ofreciendo realmente a la ciudad en materia de inversiones.

Vamos a desglosar su plan de ajuste, Sr. Martínez. En primer lugar dice usted que los ingresos no van a subir. Sr. Martínez, hasta para mentir hay que tener un límite. Ustedes van a subir la tasa de alcantarillado y la tasa de basura, lo pone en su plan de ajuste. Eso supone

incremento de presión fiscal y, además, lo va a hacer donde nosotros hemos discutido que ser más injusto en la tasas que afectan a todos los ciudadanos. No sólo esto, también van a subir las tasas deportivas, nos parece mal, muy mal que se agrave el deporte, sobre todo para la juventud. Van a subir todas las figuras impositivas porque además ese plan de ajuste, inspirado en la política del Partido Popular, tiene como objetivo que ya ha anunciado el Consejero de Economía a tiempo parcial que era, Sr. Martínez, auto financiar los servicios y eso significa que hay que subir las tasas. Y eso que es una política discutible en términos generales en nuestra ciudad con la composición o con la configuración de la realidad tributaria es profundamente injusto.

Por lo tanto, no nos pida el apoyo de ninguna de las maneras para un sistema fiscal que no solamente no mejora desde el punto de vista progresivo de lo que tenemos, sino que abunda en sus aspectos más injustos.

Dice usted, Sr. Martínez, que van a ahorrar, van a amortizar las plazas, eso significa que ustedes dan por cerrado y dan por buena la plantilla del Ayuntamiento para los próximos diez años; mejor dicho, van a descontar, según pone el plan de ajuste todas las amortizaciones, lo pone el plan de ajuste y lo refleja en sus cantidades. ¿Ustedes creen que de verdad se puede cerrar a fecha de 2012 la plantilla del Ayuntamiento? Puedo poner ejemplos muy próximos: ¿Cómo van a atender ustedes la nueva biblioteca? Como eso, usted sabe, ya le anuncie que están proliferando, están cometiendo una clara ilegalidad, sustituyendo contratos laborales por contratos de prestación de servicios. Hay denuncias razonables de determinados servicios que están carente de personal. En este contexto ustedes dicen que durante los próximos diez años no habrá ni un empleado más y no sólo eso, sino que no se cubrirán ni las bajas, ni las jubilaciones. Nos parece bastante mal.

¿Ustedes creen que pueden dar por bueno o pedir a la oposición que demos por bueno en su plan de ajuste, el mantener más de 50 cargos políticos en esta ciudad? Si usted suma consejeros, viceconsejeros, directores generales, subdirectores generales, asesores, gerentes, coordinadores y cualquier nombre más que valga para decir que un amigo está cobrando del Ayuntamiento por no hacer nada o casi nada. Suman 54 cargos públicos de gastos al año y ustedes dicen vamos a reducir en tres, por lo cual durante los próximos diez años habrá 51. ¿A usted le parece que se puede pedir, en este contexto en la ciudad del paro, la pobreza y el desequilibrio, apoyo para 50 cargos públicos? Es que eso lo pone ahí, Sr. Martínez.

No, Sr. Martínez, yo no soy un cargo público. Le he dicho 54 personas y le repito la retahíla: presidente, vicepresidentes, consejeros, viceconsejeros, directores generales, subdirectores generales, asesores, coordinadores y gerentes de las empresas municipales. Eso son 54 personas. Ustedes en un alarde de sacrificio y de pauta de austeridad lo han reducido en tres, de manera que ya sólo queda 51. 51 cargos públicos del Partido Popular cobrando sueldos que no se merecen de aquí a los próximos diez años y usted pide el apoyo y el plan de ajuste.

En su plan de ajuste, Sr. Martínez, habla de una reducción de gasto de funcionamiento. En primer lugar, le voy a decir que hace tres meses, cuando nosotros presentando el presupuesto alternativo, ese que usted llama cualquier cosa, se preveía cuantificadamente una reducción de hasta 20.000 en gasto corriente que ustedes descalificaron, pero que hoy

ustedes consideran no sólo posible, sino imprescindible, es curioso. El problema, Sr. Martínez, es que no tienen credibilidad.

Esos gastos que dicen ahí que van a recortar, no son tales. En primer lugar, supone mantener un modelo presupuestario que ha llevado a la ciudad a esta situación que a usted le parece idílica, pero que a los parados, a los marginados y a las personas que viven mal no les parece tan idílica. Ustedes lo mantienen como una leve poda, es decir, yo rebajo un 10% y un 20%... Usted sabe que de esos 16.000.000 de euros que se gasta este Ayuntamiento al año en subvenciones, al menos el 50% tiene una finalidad que no tiene nada que ver con los intereses generales y se llama clientelismo político; pero eso no hablan ustedes de corregirlo, ustedes hablan de una poda menor del 10% o el 20%, eso sí, añaden no lineal que en el desarrollo del tiempo ya se encargará el Presidente de ir corrigiendo con su bonhomía hacia todo aquel que le pide dinero. Pero es que además incluyen ahí una reducción de dos millones y medio en las empresas municipales, cuando el recorte salarial que dicen que van a hacer y está por ver, apenas llega a un millón y medio. ¿Ustedes de dónde han sacado esas cifras? ¿De dónde dicen que van a reducir 1.400.000 al año en los gastos de funcionamiento de las empresas municipales? Se lo están inventando, están cuadrando los números a machetazos, números que después los servicios de Intervención tienen que ver con estupor, en muchos casos, con resignación, en la mayoría.

Vamos al capítulo de inversiones, Sr. Martínez, dice usted que van a vender. La venta del Hotel Tryp que usted ha anunciado hoy, no es tal venta, dígalo usted con claridad, ustedes van a hacer una operación financiera que en el fondo es un préstamo a largo plazo que es lo que hacen las empresas que se arruinan. Venden el local y pagan un alquiler por el local que equivale a un préstamo, esto es el manual del empresario quebrado. Y ustedes lo que van a hacer en realidad es pedir un préstamo, si se lo conceden. Un préstamo de seis millones de euros aproximadamente, dicen que para inversiones. Realmente es un préstamo, es una contradicción decir que no van a acudir al crédito y hacer operaciones de crédito encubiertas. Dicen que van a vender los aparcamientos de AMGEVICESA, Sr. Martínez, usted sabe que sobre él pesa un crédito de 12.000.000 de euros, difícilmente va a encontrar nadie que rentabilice del punto de vista del sector privado, salvo que quieran ustedes pagar el préstamo y liberar, mejor dicho, subrogar al supuesto contratista de pagar el préstamo, con lo cual ya sería un escándalo, rozando el código penal.

Por lo tanto, todas esas inversiones hipotéticas que ustedes dicen que van a hacer en realidad quedan en nada. Sr. Martínez, ya le he adelantado que las inversiones de los próximos tres años están consumidas de ante mano, con lo cual tampoco hay una posibilidad de acometer a corto plazo inversiones. A esto, Sr. Martínez, pretenden ustedes que nosotros nos sumemos.

Hay una cuestión que le debo decir que para nosotros es importante. Anuncié en el Pleno del lunes la predisposición de nuestro grupo a colaborar. Nosotros somos y hemos sido muy críticos con su gestión con argumentos, con nuestras razones, gustarán más o menos; pero son argumentos y razones demostrables y objetivas. Pero también somos conscientes de que la ciudad tiene que continuar caminando, también somos conscientes de que la ciudad no puede entretenerse en discusiones internas cuando hay tantos problemas fuera. Y dijimos si ustedes quieren pidanos y lo acompañaremos. ¿Usted cree que esta forma de presentar este plan de viabilidad, refleja la más mínima voluntad de haya consenso o apoyo entre los

grupos políticos, para abordar los graves problemas de la ciudad? No parece serio, Sr. Martínez, porque además de la falta de credibilidad en todo lo que ponen aquí. Mire usted, han invertido un número importante de páginas de su último documento en explicar un procedimiento para el control presupuestario que no es ni bueno ni malo, es sencillamente inútil, ya existía un sistema de control presupuestario.

Los errores, los fallos y los problemas no se han suscitado por los controles de intervención. Se han suscitado porque la voluntad política ha sorteado los resortes, ha determinado cuándo, cómo y a quién había que pagarle, qué era y qué no era bueno. Esa es la conclusión de prácticamente 50.000.000 de euros sin consignación presupuestaria, incluyendo el Plan Aparca, pero le voy a dar por bueno que el Plan Aparca se pudiera considerar deuda consignada. 35.000.000 de euros, Sr. Martínez, sin consignación presupuestaria, no porque intervención no funcione, no porque no haya un procedimiento, no porque no exista una voluntad técnica de corregir esto, sino porque hay una voluntad política de rango superior que es la que determina que las cosas se hagan como se han hecho.

Por lo tanto, si ustedes nos presentan un documento sin haber habido el más mínimo diálogo, sin haber querido incorporar ni uno solo de los criterios, de las opiniones, en mi caso, del Grupo Caballa, hay otro partido de la oposición, pero en nuestro caso ninguno; sin haber contemplado nada, para una cuestión que a nosotros nos parece primordial. Lo dijimos cuando empezó la legislatura, todo lo que haga esta Ciudad, esta Institución tiene que estar marcado por una guía, por un faro que no podemos nunca perder de vista y que es la lucha contra el paro. Y eso en su documento, en su plan de viabilidad, en su plan de ajuste, en ningún caso aparece ni una palabra.

Ustedes reproducen los mismos defectos, los mismos vicios y eso los lleva a las mismas conclusiones, solo que agudizadas. El desfase va a ser cada vez mayor, el paro seguirá creciendo, la pobreza se seguirá extendiendo, los desequilibrios se harán cada vez más amplios. Porque ya lo decía Einstein que si se repiten los mismos experimentos sin modificarle la variable, se obtienen los mismos resultados.

Nosotros no podemos suscribir la política que nos ha llevado a esta situación. No nos pida que nosotros nos hagamos partícipe de todo lo que han hecho y lo mantengamos de cara al futuro. No, Sr. Martínez, y le vuelvo a repetir, la voluntad de este grupo político, no le quepa la menor duda es colaborar con el Gobierno para hacer las cosas bien, pero ni le vamos a servir de coartada, ni vamos a considerar que lo hecho de manera tan injusta es convalidable.”

Sr. Martínez Arca: “Yo lamento sinceramente, Sr. Aróstegui, el grado de agresividad, de vehemencia y de prepotencia, si se me permite, que ha utilizado usted en esta primera intervención.

Ha empezado usted hablando de dictadores. El dictador, yo lo identifico con aquel que no respeta la voluntad libre de los ciudadanos, el que critica, insulta y descalifica a aquel que no sigue los posicionamientos políticos de uno; de eso usted es un gran ejemplo, ayer lo hizo de manera categórica, insultando a la ciudadanía. Eso para mí es un dictador, el que no respeta la libre voluntad de los ciudadanos y usted ha dado grandes ejemplos, a lo largo de sus 30 años de trayectoria política, que es no respetar la libre voluntad de los ciudadanos,

insultando y descalificando a quien no me sigue y no cree lo mismo que pienso yo. Esa es la gran diferencia entre usted y los que nos sentamos en esta bancada.

Decía usted, Sr. Aróstegui, que este documento no es obligatorio. Efectivamente, yo no he dicho que este documento sea obligatorio legalmente porque no lo es, pero sí las circunstancias, nos hubiera llevado a tener que hacer un plan de ajuste y de estabilidad, sea cual fuera el importe de la deuda, sea cual fuera las circunstancias que han hecho que efectivamente aquí exista una deuda con proveedores por importe de 80.000.000 de euros.

Usted, Sr. Aróstegui, coge poco el barco, pero tiene capacidad para leer y me consta que lo hace y tiene capacidad para ver los medios de comunicación nacionales y ver lo que está pasando. Usted, no sé por qué, para unas cosas nos quiere comparar con el resto de España, pero para otras cosas, según le interese, Ceuta tiene que ser distinta. Ceuta está en las mismas circunstancias que el resto de España y que el resto de Europa, Sr. Aróstegui, para lo bueno y para lo malo, en las mismas circunstancias que el resto de España y que el resto de Europa. Y consecuentemente esas circunstancias hacen que el acceso al crédito a largo plazo, sea absolutamente inviable para Ceuta, Madrid, Cataluña y el Gobierno de España y absolutamente difícil. Se están dando créditos a largo plazo por importes absolutamente inasumibles y consecuentemente había que hacer una reflexión sobre el escenario presupuestario.

Ceuta, Sr. Aróstegui, no está intervenida, está exactamente igual que el resto de administraciones de este país y de Europa, porque nos regimos por unas normas, no somos independientes. Ceuta no es una república independiente, forma parte del marco jurídico español y del marco jurídico comunitario y consecuentemente estamos dentro de ese ámbito de estabilidad presupuestaria porque parece razonable.

¿No se da usted cuenta de lo que está pasando? ¿No se da usted cuenta de los límites que se están estableciendo al déficit público? ¿No se da usted cuenta de la necesidad que se está produciendo en todos los países y fundamentalmente en los países rivereños de Europa de tener que hacer ajustes y planteamientos de estabilidad presupuestaria? ¿Es que Ceuta es distinta, Ceuta está en otro planeta?

Ceuta forma parte de esa estructura y consecuentemente, independientemente de cuál fuera la deuda a proveedores, independientemente de que fuera una cantidad de 80.000.000 de euros, este Gobierno por responsabilidad hubiera tenido que asumir una reestructuración de su sistema porque lo está haciendo todo el mundo, no porque lo diga Europa, las circunstancias económicas son las que son y son las que obligan a adoptar este tipo de actuaciones. Le digo que no es obligatorio, pero absolutamente recomendable porque dígame cuál era la alternativa, Sr. Aróstegui. ¿No pagar? Usted lo ha insinuado. Ha dicho que como una gran parte de este dinero se iba a destinar a grandes empresa que tienen su sede en Madrid, lo que hay que hacer es no pagar. Usted sabe muy bien lo que significa no pagar porque precisamente la empresa de limpieza cuando usted er concejal de Hacienda, no se le pagaba y eso supuso un pleito monstruoso y tener que devolver con intereses monstruosos la deuda que usted no pagaba, sencillamente porque no le gustaba. ¿Sr. Aróstegui, cuál es su alternativa, volver al sistema de cuando usted era concejal de Hacienda, no pagar y negarnos a pagar? Obviamente, hay que hacer un planteamiento para afrontar esos pagos.

Decía usted, Sr. Aróstegui, que la falta de tesorería es un problema poco más o menos que político, de los que nos sentamos aquí, de los dieciocho diputados del Partido Popular. La falta de tesorería es una realidad contante y sonante, si ingresa menos de lo que tienes presupuestado o se caen los pagos de tributo o se caen las transferencias del Estado, eso genera tensiones de tesorería. Obviamente si no hay dinero para pagar, no se puede pagar y eso es una cuestión matemática, le pasaría a usted en su casa y a cualquiera. Si a usted en la nómina prevista de los cinco mil o seis mil euros que gane, le recortaran mil quinientos, pues probablemente tendría usted un problema de tesorería. Habría algunos de los pagos que tendría que hacer ese mes que no lo pudiera hacer, Sr. Aróstegui, no le quepa duda.

Hace insinuaciones peligrosas, se lo decía en su intervención, la deuda obliga necesariamente a tener que adjudicar contratos a la empresa que se le debe dinero. Le he puesto un ejemplo muy concreto esta mañana, la transferencia de residuos sólidos urbanos. Una empresa adjudicataria de ese servicio, presta servicio, finaliza ese contrato, se debe mantener transfiriendo los residuos a la península y se debe seguir manteniendo esa prestación de servicio. En el proceso de licitación presta ese servicio la empresa que acaba de terminar el contrato y se le adjudica a una empresa distinta, Sr. Aróstegui, y aquí estamos reconociendo la deuda con la empresa primera. Insisto, después de un concurso público se le adjudicó a la mejor oferta, entonces no haga usted insinuaciones peligrosas y que realmente son absolutamente improcedentes.

Hablaba usted de finalizaciones, efectivamente, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir. Una parte importante de la deuda de inversión son liquidaciones y complementarios que sustentan la Ley de Contrato de la Administración pública, absolutamente legales, absolutamente racionales y que forman parte del expediente administrativo. No le quepa la menor duda, liquidaciones y certificaciones absolutamente auditadas. En el caso particular del Teatro del Revellín, del Centro Cultural del Revellín, hasta siete firmas antes del pago, cinco técnicos y dos políticos. No le quepa a usted la menor duda que son certificaciones y liquidaciones realmente ejecutadas de conformidad con la Ley de Contrato y no haga ninguna otra insinuación a ese respecto.

Nos habla aquí de que Ceuta, poco más, somos una isla, más de 4000 ayuntamientos se han acogido a este plan, Sr. Aróstegui.

En relación a la hipoteca futura le diré que el crédito que da pie al pago a proveedores, incluido los intereses, no suponen ni un 3% del total de los presupuestos que se gestionarán en los próximos diez años. ¿Eso es una hipoteca, Sr. Aróstegui? Es decir, asumir este crédito y la oportunidad que nos oferta el Gobierno de la Nación, a través del Instituto de Crédito Oficial, para poner a cero la deuda co contadores supone en el peor de los casos un 3% de todo el importe presupuestario de esos diez años. ¿Eso es una hipoteca para el futuro desarrollo de esta ciudad? Usted me parece que tiene desvirtuado los porcentajes y los términos relativos y absolutos, según se mire.

Usted dice que dejamos Ceuta paralizada. Usted no ha leído el documento, porque sino no lo entiendo. ¿Ceuta paralizada significa 364.000.000 de euros en materia de inversión? ¿Eso es dejar Ceuta paralizada? ¿Ceuta paralizada significa el mantenimiento de los servicios públicos y de los servicios sociales en los niveles que está en la actualidad? Evidentemente le guste o no le guste son mucho mejores de lo que había hace diez años y de

los que hacía 20 años que era cuando usted gobernaba, no le quepa la menor duda. Pero es que el mantenimiento de esos servicios tiene un coste y va también relacionado con el empleo porque hay 2500 personas prestando esos servicios que hoy queremos mantener y eso cuesta dinero, Sr. Aróstegui.

Este plan no hipoteca el futuro de nadie, este plan se compromete a mantener ese nivel de prestación de servicio, cuanto mínimo, ese nivel de prestaciones de servicios sociales, a mantener el empleo estructural y a llevar a cabo una política de inversiones. Es cierto, lo reconocemos, inferior a la que hemos tenido en los últimos diez años. Es un plan absolutamente viable, pero además lo hacemos sin incrementar la presión fiscal, le guste usted o no le guste lo que le estoy diciendo, Sr. Aróstegui. Este Gobierno en este plan no contempla adoptar ninguna medida adicional para incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos. No contempla adoptar ninguna disposición reglamentaria o legal para incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos. Se va a cumplir lo que ya estaba previsto, pero lo que estaba previsto desde el año 2004, no de alguno de los casos, Sr. Aróstegui, como es la actualización de los bienes inmuebles, de las tasas de alcantarillado y como es la subida del ICIO, acuerdos previos a la adopción de este plan, pero el Gobierno no se compromete en este a no adoptar nuevos acuerdos que suponen un incremento de la presión fiscal. Una presión fiscal, Sr. Aróstegui, está muy lejos de la pagan los ciudadanos en el resto de España. Yo aquí tengo datos que se me facilitaron ayer por parte de los servicios técnicos en las que por ejemplo el IBI que se paga en la ciudad es de media del 0,32, en localidades como San Fernando el 1,14, en Cádiz el 1, en Algeciras el 1,1, es decir una tercera parte pagan los ciudadanos de Ceuta por IBI de lo que están pagando en ciudades similares, en cuanto a la cercanía y a las características geográficas a la ciudad de Ceuta. En material de alcantarillado, exactamente lo mismo, en Ceuta se paga bastante menos de lo que se paga en Ayuntamientos como San Fernando o en Cádiz. Y en materia de basuras exactamente lo mismo, menos que en cualquiera de estos ayuntamientos y en algunos casos hasta la mitad.

¿No parece razonable, Sr. Aróstegui, que se pueda producir un ligero incremento? Y en cualquier caso, no es una decisión, Sr. Aróstegui, que se haya adoptado aquí, ni que se esté proponiendo en este plan de ajuste. Son decisiones sobrevenidas y adoptadas en el año 2004 cuando usted no estaba ahí sentado y en el año 2007 cuando usted tampoco estaba ahí sentado y a lo mejor por eso no se acuerda.

Habla de que las inversiones es el cuento de la lechera. ¿Es el cuento de la lechera el Fondo de Compensación Interterritorial? ¿Es el cuento de la lechera los fondos europeos? ¿Es el cuento de la lechera lo que usted ha reconocido como válido que son el Patrimonio transferido, cuatro millones de patrimonio transferido en un año, Sr. Aróstegui, multiplíquelo por cuatro?

El Fondo de Compensación Interterritorial es un instrumento que establece la Ley de Financiación Autonómica para financiar inversiones por parte de las entidades autonómicas y a Ceuta le corresponde, Sr. Aróstegui, aunque a usted no le guste.

Los Fondos Europeos, se lo hemos comentado, es una estimación bastante razonable que menos que mantener, no le digo lo que teníamos en el periodo 2007- 2013, sino la asignación específica que se adoptó a Ceuta y Melilla por su condición de región transfronteriza.

Y en cuanto a la enajenación de activos, Sr. Aróstegui, no es un instrumento nuevo, se llevan a cabo enajenaciones de activos continuamente, ayer mismo firme yo una subasta de enajenación de activos en EMVICESA; es una situación absolutamente habitual. Y lo que se está planteando aquí es la enajenación de parcelas que entendemos que son de interés porque además hay promotores detrás y porque lo sabemos que existe interés en hacer promociones de vivienda. Lo que se está planteando aquí es la enajenación de las plazas del Plan Aparca porque también hay interés, por parte de los vecinos, en comprar los aparcamientos del Plan Aparca. Parece razonable poner a la venta y creemos que existe interés por parte de los vecinos en adquirir plazas de garajes en la zona del Revellín y después, en cualquier caso, lo del Hotel Tryp que no se trata de un préstamo, Sr. Aróstegui, usted aquí ha hecho una revolución del derecho civil, acaba de confundir venta con préstamo. No, se trata de vender el inmueble, no de transferir la sociedad, ni privatizar la sociedad y sin afectar a los trabajadores.

En el tema de los altos cargos, Sr. Aróstegui, desde que el Presidente Vivas accedió al Gobierno de la Ciudad, los sueldos de los altos cargos se han congelado en ocho ocasiones, se han reducido en dos anualidades y se ha subido en dos anualidades; esa es la realidad. En el año 2010 se produjo una rebaja del 15% en los costes de los altos cargos, en consecuencia del famoso Real Decreto de Reducción y de Ajuste del Gobierno del Partido Socialista, pues el Gobierno de la Ciudad asumió voluntariamente una reducción del 15% en el coste de altos cargos; pero es que al comienzo de esta legislatura se ha producido una nueva reducción en el coste y en el número del 25% y era un compromiso electoral asumido por el Presidente Vivas y un compromiso electoral cumplido de manera categórica. Y efectivamente ahora adicionalmente, proponemos una reducción del 10% en número de personal eventual de confianza de esta Institución. Por cierto, Sr. Aróstegui, ustedes también tienen personal eventual de confianza, ustedes también tienen asesores porque el caso, también podrían proponer alguna alternativa en relación con los asesores. Es una opción que usted voluntaria y libremente y con el ánimo de salvar la solvencia financiera de esta Institución en los próximos diez años, siempre podrá hacer un gesto aunque fuera de cara a la galería.

Hablaba usted de que en su presupuesto alternativo, usted proponía una serie de ajustes que ahora nosotros vamos a hacer. Sinceramente, no hemos tenido como referencia lo que usted ha denominado presupuesto alternativo. Yo creo que eso es sinceramente muy ambicioso denominar presupuesto alternativo lo que usted trajo en aquel Pleno. Yo quiero recordar y lo que más recuerdo de aquel presupuesto alternativo es que usted proponía poco más o menos que el despido de 500 trabajadores. Esa era la gran consecuencia de aquella hoja de cálculo que hicieron varios amigos delante de un ordenador y que consecuentemente llevaba, sumando partidas, viendo partidas de las que había por allí, por abajo, 500 trabajadores que iban a la calle. Ese era lo que usted denominó su presupuesto alternativo. Le puedo asegurar que en ningún momento podíamos tener como referencia para elaborar ningún plan de ajuste serio, ni ningún plan de estabilidad serio, un documento como el que usted dice que es la alternativa y el baladí de la solvencia financiera de esta Institución.

Finalmente, hacía usted referencia a la escasa referencia, valga la redundancia, que se hacía aquí al empleo. Mire usted hay un renglón aquí que se llama planes de empleo, ese renglón dentro del plan de estabilidad y consolidación fiscal que se llaman planes de empleo, supone una inversión directa, como mínimo y solamente en ese renglón, de 116.000.000 de euros en materia de política activa de empleo. Sinceramente, Sr. Aróstegui, no sé y

desconozco todavía cuál es la alternativa que usted propone para viabilizar este planteamiento.”

Sr. Mas Vallejo: *”Desde el Partido Socialista, Sr. Consejero, tenemos una visión muy distinta de lo que usted nos trae a este Pleno. Para nosotros esto es mucho más que un mero trámite de un proceso para pagos a proveedores, es la prueba matemática de la gestión política que ha llevado el Partido Popular durante estos últimos años.*

Nos encontramos que ustedes tomaron una ciudad con un potente aparato recaudatorio, una ciudad que tenía distintas fórmulas y sigue teniendo distintas fórmulas para gastar recursos económicos y nos han llevado a una situación después de meses, por no decirle años, de peticiones por parte de este partido de que nos informarían de cuál era el estado real de las cuentas de la Ciudad, de las deudas pendientes, en concreto, con el tema de proveedores. Nosotros tenemos memoria y recordamos como ustedes nos criticaban, nos decían que nosotros eramos agoreros, que nuestro único interés era atacar al Gobierno del Partido Popular que no había problema de ningún tipo, se nos empezaba a dar unas cifras que rondaban alrededor de los 20.000.000 de euros, que aquí no había ningún tipo de problemas.

Y ahora nos traen ustedes una situación que yo creo que usted mismo deberá reconocer que es provisional, donde ya vamos por 125 proveedores, 2047 facturas y tal como se ha reconocido en este Pleno han aparecido en unos días 650 nuevas facturas; estamos hablando de unos importe que están en torno a 80.000.000 de euros. A todo esto se le puede añadir a que hace tan solo tres meses, se debatió en esta Cámara unos presupuestos donde se decía que la situación estaba totalmente equilibrada, donde no había ningún problema económico y donde se asumía que estábamos en la más absoluta normalidad. En tres meses, una situación de crisis económica no nos lleva a esto, es decir, en tres meses no nos aparecen deudas por un importe de 80.000.000 de euros. Consideramos que esto responde a algo mucho más profundo, responde a una forma que tienen ustedes de gestionar el dinero público que nosotros consideramos que es totalmente desacertado.

Nosotros tenemos que hacer una crítica profunda a su forma de gestionar todo esto. Es una situación que yo le insisto, afecta a 125 proveedores en una situación de crisis económica, con lo que le supone a estos proveedores el hecho de tener 80.000.000 de euros pendiente de cobro. No solamente hay que ver el asunto desde el punto de vista de esta Institución, hay que verlo desde el otro punto de vista, en una ciudad como Ceuta, un impago por un importe de 80.000.000 de euros tienen un efecto económico muy importante en las empresas de esta ciudad y evidentemente en el empleo que tiene Ceuta. Es una situación realmente preocupante y de hecho, por supuesto, sin dudar de ninguna manera de los supervisores de las facturas y de los pagos que resulten, pero que en unos días aparezcan 650 nuevas facturas es un tema muy importante que consideramos que no debe ser así.

Nosotros también tenemos una crítica muy importante sobre este plan de ajuste que ustedes nos presentan. Dice usted que evidentemente esto no es obligatorio, por supuesto que no lo es. En segundo lugar, dice que es conveniente, pero, Sr. Consejero, ustedes siempre llevan las situaciones al límite. Si nosotros llevamos meses pidiendo la situación de pago de proveedores, es con el ánimo de colaborar con este Gobierno porque nuestro primer interés es que Ceuta funcione y prospere y nosotros siempre le haremos aportaciones en el sentido

de mejorar la situación económica de la ciudad, siempre en el sentido de colaborar porque considero que la Oposición también tiene un papel muy importante colaborando.

Ustedes nos han dado un plazo de 48 horas para llegar al último día que existe con el plazo legal para presentar este plan, con lo cual lo han hecho de forma que no podamos nosotros participar de ninguna de las maneras. Es absolutamente imposible porque no hay tiempo material, cuando además, insisto que llevamos meses demandándole esta información al Gobierno Local y meses alertando de las dudas que teníamos sobre la situación de los pagos a proveedores. Al final, volvemos a la situación que ustedes han tomado como norma de llevar siempre los temas a los límites presupuestario y a los límites en el tiempo. Estamos debatiendo esto, el último día de plazo para poderse aprobar.

Sobre el tema del plan en concreto, nosotros tenemos serias dudas porque existen unas discrepancias muy importantes en el fondo de este plan. En primer lugar, yo quiero recordar que este plan es un plan obligado, no es obligatorio acogerse al pago de proveedores, pero sí es obligatorio una vez que se acogen al pago de proveedores. Por lo tanto, no es un acto obligatorio de este Gobierno el haber elaborado el plan, es un acto que viene impuesto por el procedimiento que marca la norma y evidentemente eso también condiciona.

El propio procedimiento que ha marcado el Gobierno de la Nación es un procedimiento tasado, cerrado y viene encasillado a la hora de realizarse. Por ejemplo, se nos plantea dudas, incluso yo creo que a los mismos técnicos se les ha planteado, porque por ejemplo se ha modificado el ajuste previo sobre el 2% del incremento de la recaudación efectiva del ejercicio anterior que consideraba este plan que debería haberse tenido en cuenta a la hora de elaborarse, los propios técnicos consideraban que salían unos ingresos demasiado elevado. Eso quiere decir que de hecho ya existe unas ciertas dudas en lo que es el proyecto tal como se ha elaborado por el Gobierno de la Nación.

Por otro lado, yo no quiero dejar de poner de manifiesto que esto no un plan gratuito en el sentido que sea una ayuda que se les da a las administraciones locales per se y que no tiene mayor transcendencia. No, mire usted, detrás de esto también hay un cierto “negocio bancario,” en el sentido de que estos intereses que se van a cobrar son del 5%, pero es que a la Institución que presta este dinero, le cuesta el 1%. Existe un diferencial de cuatro puntos entre lo que le cuesta el dinero y la entidad que se presta y lo que se cobra, evidentemente ese es el negocio de los bancarios y ese es el fin del sistema financiero bancario; pero hay que poner de manifiesto que no es una ayuda que se vaya a dar a fondo perdido y que estamos hablando de que solamente en el tema del pago de proveedores supone 20.000.000 de euros. Considero que es una cantidad muy importante y si sumamos el conjunto de todas las operaciones asumiendo el resto de deuda, la cantidad sube a 75.000.000 de euros, o sea, estamos hablando de un coste muy elevado a un proceso de tener que acudir, porque dada la situación que ustedes han llevado a esta ciudad ahora mismo, usted mismo manifiesta que es muy conveniente, pero hubiera sido mucho más conveniente no haber llegado a esta situación. No se pueden acumular 2047 facturas de golpe, eso no es así.

Nosotros tenemos muchas dudas sobre este plan porque consideramos que tiene problemas de confección a la hora de su elaboración porque también sabemos que está encorsetado y, por lo tanto, se debe seguir el modelo marcado que nosotros también criticamos en ese aspecto al plan, desde la perspectiva del Gobierno de la Nación que lo ha aprobado. Por ejemplo, el hecho de estar considerando los ejercicios 2009,2010,2011,

condiciona el desarrollo de este plan porque el ejercicio 2012 va a ser un cambio radical en el futuro próximo con respecto a los ejercicios anteriores. En otra situación económica, tres años anteriores sí son suficiente y sí son razonables para utilizar esos datos y extrapolarlos a años venideros; pero aquí se está hablando de hacer unas proyecciones hasta el año 2022 utilizando unos datos que consideramos que se van a quedar muy cortos en cuestión de meses, debido a la situación económica que nos afecta.

Nosotros sí ponemos de manifiesto como crítica que se considere que a partir del año 2014 se producirá un crecimiento del 1,05% del producto interior bruto de nuestra economía. Sinceramente se lo digo, ¡ojala sea eso verdad! Pero sinceramente tenemos más que dudas de que se vaya a producir un crecimiento en el 2014 del 1,5%. ¿Esto qué significa? Esto significa que al no producirse este crecimiento económico, todas las previsiones, la gran parte de las previsiones de este plan que le recuerdo que llega hasta al año 2022, no se van a poder cumplir porque va a descuadrar casi entero. Si la base ya viene con este ajuste y este crecimiento de partida no se va a cumplir.

Le hago una pregunta directa porque en el apartado A.2.a, se nos dice que se ha previsto un incremento del 0.5% de los gastos de los capítulos 1, 2 y 4, a partir del ejercicio 2016, ¿eso quiere decir que no va a haber incremento salarial para ningún empleado público de Ceuta hasta el año 2016?

Por otra parte, estamos viendo también que existe una distinta interpretación entre lo que usted manifiesta en su teoría de que no van a subir los impuestos y de hecho lo manifestó en la comisión, pero sin embargo al repasar el documento nos encontramos que sí la va a haber porque ustedes literalmente dicen que van a dirigir una solicitud en la Dirección General del Catastro para iniciar un nuevo procedimiento de valoración de carácter general que entrará en vigor en el año 2014. Esto, Sr. Martínez, es una subida del IBI acumulada a la subida del IBI que como usted ha dicho anteriormente ya estaba aprobada en el ejercicio anterior y se está desarrollando. Ahora se va a acumular una subida del IBI a la subida del IBI actual porque eso es lo que quiere decir en realidad la actualización de valores se va a traducir al aplicar los tipos en una subida en el pago y del impuesto que van a pagar todos los ciudadanos.

Pero no solamente se quedan ustedes ahí, porque también seguimos viendo sobre el tema de los ingresos y nos hablan claramente de una ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, elevando los tipo hasta el 4%. Esto es una subida de impuestos y también le van ustedes a subir los impuestos incluso, me va a perdonar un poco la ironía, hasta los Reyes Magos, porque van a establecer una tasa por la ocupación de terreno de uso público para instalación de actividades con motivo de las fiestas patronales, Navidad y Reyes; o sea, una tasa a la Navidad y a los reyes. También va a haber una nueva tasa de los servicios relacionados con el deporte, entonces consideramos que sí va a haber una subida en vías incremento de tasa.

Cuando estamos viendo el estado de estas facturas y la estructura que mantiene las mismas de la deuda que tiene a proveedores, en el caso de la empresa y organismo autónomo, estamos hablando de 30.000.000 de euros y un 55,14% de esto se gastó sin consignación presupuestaria. Son porcentajes muy elevados, aunque usted manifieste aquí que son modificados de obra, son el 55%, más de la mitad de la factura tienen ese origen. Consideramos que es una forma de gestionar totalmente desacertada.

Ustedes hablan sobre la venta del Hotel Tryp, nosotros en ese punto tenemos una opinión bastante clara. En primer lugar, por encima de todo y más en la situación en que estamos, insistirle en la garantía de los puestos de trabajo, pero una garantía real sobre el establecimiento de los puestos de trabajo. Por otro lado, vamos a ver esa venta cómo se materializa, en qué circunstancias, en qué forma, porque yo le recuerdo al Sr. Consejero que hace pocos años se realizó una obra en ese hotel que le importe de la reforma fue cerca de 900.000.000 de pesetas, solamente la reforma. Evidentemente, si se va a proceder a una venta del inmueble tendremos que ver a qué precio, vaya a ser que se venda el inmueble por menos de lo que costó la reforma.

En definitiva, nosotros le hacemos una crítica a la situación a la que han llevado ustedes a esta Ciudad para tener que acogerse a este plan de pago de proveedores. Le hacemos una crítica en la forma de hacerlo, en la falta de calidad democrática a la hora de contar con la Oposición que no tiene un criterio de ataque al Gobierno de la Ciudad. La oposición que realiza el Partido Socialista es una oposición de carácter constructivo y le vuelvo a repetir que queremos realizarle aportaciones y queremos intentar ayudar a la hora de estabilizar la situación económica de la Ciudad. Pero si de verdad ustedes quieren arreglar la situación económica de esta ciudad, lo primero que tienen que hacer y eso es de manual, es un diagnóstico real de la situación. Es absolutamente imprescindible tener un diagnóstico real de qué situación económica tiene esta ciudad, cómo están los ingresos y qué está pendiente de pago.

En el asunto que nos lleva este Pleno, las pruebas son absolutamente desbordantes. Hemos llegado a cerca de 80.000.000 de euros de facturas, después de habérselas reclamado durante meses, por no decirle años. Ustedes se han acogido a un modelo que es un modelo que le vuelvo a repetir, es un modelo cerrado de plan porque así lo marca la norma a la hora de acogerse a este pago, prácticamente esto es muy parecido a lo que supondría en derecho privado un contrato de adhesión. Esto va a tener unas consecuencias, no solamente económicas, aunque usted manifieste que el porcentaje que supone los treinta o treinta y ocho millones de euros anuales que va a costar esto a lo largo de los próximos diez años que si es asumible y yo también lo creo, pero eso no significa que no vaya a tener un gran efecto.

Y luego, aunque usted diga que no, sí se parece mucho a una intervención lo que ha ocurrido aquí, porque no solamente se acoge al tema económico de recoger el dinero y de la forma en la que tiene que presentar el documento para recibir este dinero, sino también tiene que firmar un compromiso de autorizaciones que, por supuesto, yo considero que es absolutamente normal, sobre inspecciones de Agencia Tributaria a cerca de las actuaciones que se realiza en esta ciudad. Y también, aunque usted no lo quiera reconocer sí va a condicionar políticamente la actuación de los próximos gobiernos, esperemos que no sean de ustedes, los próximos diez años.

Con respecto a su comentario de la política de inversiones, nosotros sí consideramos y discrepamos seriamente con ustedes en el asunto de que es normal, está garantizada y es suficiente el plan de inversiones que puedan acometer en los próximos diez años con los ingresos que ustedes pretenden obtener por la venta de patrimonio. Sobre eso le hago una crítica, por ejemplo si usted está vendiendo una parcela, pues ahí no se va a construir una vivienda social, va a tener unos ingresos económicos usted porque existen promotores, pero

ahí no es lo mismo que actuar directamente a la hora de promover esa vivienda de una forma directa, no es el mismo resultado.

Nosotros criticamos que usted nos diga que estas inversiones están garantizadas por el superávit presupuestario que va a obtener esta ciudad en los próximos diez años. Mire usted, llevamos años oyendo que han habido superávit presupuestario y estamos aquí ahora mismo debatiendo cómo pagamos 80.000.000 de euros de pago a proveedores. Mucho me temo que los superávit presupuestarios de los próximos años no se van a materializar en inversiones, por lo tanto, consideramos que las inversiones si se van a cometer por la vía de los superávit presupuestarios financiada por la vía del superávit por la venta del patrimonio, pero tenemos serias dudas de que se puedan materializar.

En conclusión, consideramos que tienen ustedes que profundizar mucho y no quedarse en el hecho en sí del plan que han presentado y dar esto como un pequeño incidente a lo largo de su periodo de Gobierno, un Pleno más salen de la situación, del apuro, del pago a los proveedores. Tienen que acometer una reforma interna, considero que muy importante y tienen que aplicar una estricta disciplina a la hora de la ejecución del gasto, no solamente a la hora de la elaboración del presupuesto que nosotros le hemos denunciado muchas veces que bajo nuestro punto de vista los presupuestos no estaban ajustados a la realidad económica y de una forma nefasta nos lo ha reconocido usted ahora, cuando dice que hay una caída de ingresos que condiciona la evolución del presupuesto. Mire usted, nosotros cada vez que se ha debatido un presupuesto en esta ciudad le hemos criticado que no estábamos de acuerdo con la previsión de ingresos que ustedes presentan en este presupuesto en concreto que está ahora mismo en vigor.

En el momento de la elaboración del documento ya se lo anunciamos, ya se lo criticamos que considerábamos que ese presupuesto ya venía viciado, ha durado menos de tres meses el presupuesto, ya se está diciendo que no va a servir y que hay que modificarlo. Se nos dijo que iba a haber una modificación cuando se presentó, pero mucho me temo que es más que una modificación, porque esto de lo que estamos hablando, estos 80.000.000 de euros, es un tema extra presupuestario. Estos 80.000.000 de euros no estaban recogidos en ningún presupuesto y de estos 80.000.000 de euros, las facturas que le he comentado, en algunos casos estamos hablando de un 40% o 55% que no estaban consignadas. Son variaciones muy importantes y consideramos que deben ustedes, en primer lugar, contar con la oposición cuando estamos hablando de temas que nos afectan a todos, en segundo lugar deben acometer una reestructuración en su forma de ejecución del gasto, no solamente a la hora de elaborar el presupuesto, sino a la hora de ejecutarlo. Y consideramos que desde luego sí va a condicionar seriamente lo que estamos tratando en este Pleno, la evolución de esta ciudad durante los próximos diez años.”

Sr. Martínez Arcas: *Sr. Mas, le agradezco el tono de la intervención, por lo menos en la forma, aún no coincidiendo en una parte importante de las argumentaciones a las que usted ha hecho referencia en su intervención.*

Le reconozco que ha sido una situación extremadamente rápida, en cuanto a montar este expediente que tenía que venir a Pleno, las circunstancias eran las que eran, los plazos son los que marcaba el Real Decreto. Indudablemente esa documentación, de hecho, el propio Interventor ha hecho referencia a que hoy siguen introduciéndose reclamaciones por parte de

proveedores. Era un trabajo ciertamente complejo y que había que agotar los plazos, además como usted comprenderá el plan de ajuste y estabilidad no era un documento sencillo, era un documento que requería de reflexión, de análisis y que requería de tiempo para elaborar simultáneamente con la recepción de facturas con el pago a proveedores. Pero sí que le reconozco que ha habido poco plazo para el análisis por parte de los grupos de la oposición, pero que viene imputado por los plazos que establecía el propio Real Decreto.

Le agradezco la voluntad de hacer aportaciones, aunque no se reflejan con aportaciones concretas, pero cuando menos, sí que le agradezco sinceramente el interés en hacer aportaciones, también lo hago extensible al Grupo de la Coalición Caballas que también ha dicho que está dispuesto a partir de ahora a aportar soluciones y propuestas, aunque tampoco las he oído a lo largo de ambas intervenciones.

Decirle, Sr. Mas, que efectivamente el plan de ajuste es obligatorio si nos acogemos al pago a proveedores. Eso es absolutamente cierto, lo que no es obligatorio es acogernos al préstamo, pero una cosa es consecuencia de la otra. Es decir, podíamos haber buscado otras soluciones alternativas para afrontar la deuda, pero entendíamos que la más oportuna era esta oportunidad que se nos ofertaba desde el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de la Nación que era un instrumento tremendamente útil. Y consecuentemente para poder acogernos a este plan establecido por el Gobierno de la Nación, había que hacer evidentemente un plan de ajuste y un plan de estabilidad presupuestaria.

Le quiero también decir y lo intenté transmitir en mi anterior intervención que, en cualquier caso, hubiera sido obligatorio hacer ese plan de estabilidad presupuestaria. Es decir, hubiera sido obligatorio entre comillas, puesto que las circunstancias económicas que están aconteciendo en Ceuta, en el resto de España y en toda Europa obligan literalmente a hacer un cambio de estructuras en las administraciones públicas y también en la nuestra y obliga el hecho de que no se pueda acceder a financiación a largo plazo. Yo creo que esto le pasa a Ceuta, a todas las Comunidades Autónomas, a todas las entidades locales y a todas las administraciones en su conjunto. Luego ciertamente ese plan de estabilidad presupuestaria, esa nueva estructura financiera de esta Institución era una obligación, cuando menos moral, que hubiéramos tenido que acometer y que de hecho se hubiera acometido.

Sr. Mas, yo coincido con usted que hay que ser prudente y en este documento creo que lo estamos siendo a la hora de plantear las valoraciones tanto en ingresos como en gastos, pero es que lo reconocemos expresamente en el documento. Decimos expresamente que la previsión de recaudación en materia de IPSI, operaciones interiores, en el ejercicio 2012 será sensiblemente inferior a la que tuvimos en el ejercicio 2011 porque obviamente no somos ciegos y vemos que la realidad del mercado inmobiliario y que la venta de vivienda ha descendido. Yo respondía en función del criterio de caja y la recaudación efectiva de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, así que nosotros mismos hemos hecho una corrección sobre esa estimación de ingresos.

En la financiación autonómica mantenemos una absoluta prudencia, o sea, damos por válida que la cantidad que hoy tenemos va a ser la misma a lo largo de las próximas diez anualidades.

En el ámbito de participación en los tributos del Estado, no solamente somos prudentes, sino que somos excesivamente conservadores, se sigue produciendo una caída en los ingresos procedentes del Estado hasta el ejercicio 2016, si no quiero recordar mal, que es cuando consideramos que puede haber un crecimiento económico, una mayor recaudación tributaria por parte del Estado y consecuentemente una mayor participación en los mismos.

La estimación de crecimiento se basa en 1,5 a partir del año 2014 que entendemos que es una cifra bastante razonable de conformidad con los informes técnicos, no deja de ser obviamente una estimación en un plan a diez años, muchas de las cosas tienen que ser absolutamente estimativa porque no tenemos la bola mágica para saber cuál va a ser realmente el crecimiento, pero sí que estamos esperanzados en cuando mínimo y si lo tuviéramos que modificar no sea a la baja, sino precisamente a la alza.

Habla usted de una cosa que es absolutamente obvia, un crédito tiene una parte de negocio por parte de la entidad financiera, porque las entidades financieras no son ONG, son empresas y ese es su negocio. Pero también le diré que la estructura de este crédito, en un 50% está avalado directamente por el tesoro, o sea los cinco primeros años sí que tiene una operación de riesgo por parte de las entidades financieras, pero los cinco últimos años las entidades no dan crédito a largo plazo. Los últimos cinco años sí son avalados directamente por el Tesoro, luego sí que hay una participación directa de la Administración General del Estado, no solamente en el aval, sino que también en la aportación.

Yo le agradezco que usted reconozca, como ha dicho literalmente que en consecuencia y con estas reflexiones, el documento es muy conveniente y este plan es muy conveniente. Usted lo ha dicho literalmente y yo le agradezco esa valoración.

Usted preguntaba si no va a haber un incremento de sueldo y salario. La previsión de incremento del 0,5% que se produce en los gastos corrientes a partir del 2015 es genérica para el gasto corriente que lógicamente contempla los capítulos 1, 2 y 4, no es que específicamente se remita a esos capítulos; no obstante estos no son los presupuestos, Sr. Mas. Esto es un marco presupuestario, un escenario presupuestario a diez anualidades donde se establecen unos límites de gastos, límites de ingresos bastantes prudentes, donde se viabiliza el pago de la deuda y el mantener los servicios públicos y los servicios sociales; pero no son los presupuestos, ni los de este año, ni los de los próximos diez años y será en esos momentos cuando haya que concretar de manera específica el desglose de todas y cada una de las partidas presupuestarias.

Habla usted de incremento de la presión fiscal, le digo lo mismo que le decía al portavoz de Coalición Caballas. No se produce ninguna medida adicional por parte de este Gobierno que suponga un incremento en la presión fiscal.

En el ámbito del IBIS, efectivamente, legalmente hay que actualizar cada diez años el Impuesto de Bienes e inmueble y la previsión catastral de los mismos y consecuentemente eso es lo que haremos. Hemos estado en una secuencia del 2004 al 2014 y en el 2014, salvo que se modifique la Ley, procederemos a hacer lo mismo que nos obliga la Ley que es adaptar los valores catastrales porque es de conformidad con la Norma.

En el ámbito de las tasas de alcantarillado, ya se lo referí, es un acuerdo del 2007.

En relación al ICIO que parece que es un impuesto masivo que afecta a todo el mundo y afecta exclusivamente a determinadas obras públicas, no afecta a la ciudadanía en su conjunta; el incremento que se produce es del 3% al 4%, porque así se ha aprobado en los presupuestos de la ciudad en el ejercicio 2012. Entonces, me reitero, Sr. Mas, en que el Gobierno no pretende adoptar ninguna disposición de carácter reglamentario legal que suponga un incremento adicional a la presión fiscal, ya vigente en la ciudad.

En relación con las tasas deportivas, a las que hacía referencia en su anterior intervención el Sr. Aróstegui, no se trata de implantar una tasa deportiva, se trata de mejorar el sistema recaudatorio en materia de gestión deportiva, se trata de centralizar la recaudación donde debe estar y dejar al ICD haciendo lo que tiene que hacer. El ICD gestionará, como hace en la actualidad, las entidades deportivas y las instalaciones deportivas y esa recaudación pasará a hacerla de manera efectiva Servicios Tributarios, circunstancia que hoy no se producía; la recaudación de la mayoría de los eventos deportivos se llevaba a cabo a través del ICD. Se trata exclusivamente de dejar que cada órgano especializado haga lo que tiene que hacer y, en este caso, Servicios Tributarios se encargue de la Gestión Tributaria de las tasas deportivas.

En términos análogos, se pretende llevar a cabo con el tema de las actividades a la que usted hacía referencia con el tema de festejos, pues se trata también de intentar regularizar y poner un poco de orden en una recaudación que tampoco es de gran cosa, porque evidentemente hablamos de la feria, las Navidades y algunas ocupaciones de espacio público temporales y puntuales, pero que no se recaudaba a través de servicios tributarios y que sí se va a hacer y se hacía a través del Negociado de Festejos de la Ciudad Autónoma de Ceuta y parece procedente que siendo una tasa y un ingreso tributario, todo eso se centralice en el ámbito de la gestión tributaria.

Usted decía que era recomendable antes de hacer cualquier documento tener un diagnóstico real de la situación, pues éste es el diagnóstico real de la situación, esta es la situación de lo que se debe, con claridad y con transparencia la deuda comercial, la deuda financiera, las capacidades reales de ingresos o las necesidades de gasto, según unos criterios de bastante prudencia. Éste es el diagnóstico de la situación y en base a ese diagnóstico hemos elaborado este plan para diez anualidades.

Sr. Mas, nos dice usted, ahí no quiero elevar el tono del debate, que estamos intervenido. Yo de intervenciones y de la obligación de estar tutelado por otra administraciones como consecuencia de situaciones económicas sobrevenidas, me parece que de esto usted, Sr. Mas, que ha estado en Delegación del Gobierno con el Partido Socialista, entiende y sabe bastante. Evidentemente toda esta situación, Sr. Mas, es consecuencia de una crisis económica de las administraciones públicas por la ineficiencia de los gobiernos del Partido Socialista que nos han llevado a esta situación en toda España.

Finalmente decirle, Sr. Mas, que en materia de inversiones y como última reflexión, el presupuesto o la estimación que se prevé, mejor dicho en este plan de estabilidad y consolidación fiscal es como usted ha referido y creo que es ciertamente prudente. El ahorro neto que se produce, es decir, el superávit que se produce entre los ingresos corrientes, menos la suma del gasto corriente en las amortizaciones, supone una cantidad de ahorro neto que este Gobierno en el planteamiento que dibuja en este escenario pretende imputar

directamente inversiones. Es una cantidad creciente conforme se van amortizando porque conforme vamos pagando menos crédito, conforme van pasando las anualidades lógicamente se va produciendo un mayor ahorro neto. Ese ahorro neto lo queremos destinar, es nuestra intención, evidentemente si son ustedes los que gobiernan o es otra coalición política decidirá hacer con ese ahorro neto lo que considere pertinente. Nuestro objetivo es destinarlo a inversión y ello sumarlo a la enajenación de activos que creo que es bastante razonable sumarlo a las estimaciones de aportaciones del fondo de compensaciones interterritorial y sumarlo a las aportaciones que puedan proceder de fondos estructurales hasta una cantidad aproximada de 364.000.000 de euros en inversión que creo que es una cantidad absolutamente respetable.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *”Parece que hoy es obligado hacer una introducción antes de todas las intervenciones, ahora también. Sr. Martínez, mi grupo asiste a todos los Plenos con la intención de hacer un debate político, más o menos vehemente, pero un debate político. Yo en esta ocasión soy portavoz de la Coalición Caballas, integrada por UDCE y PSPCE, partido político o grupo político más numeroso de la Oposición que representa a más de cuatro mil ciudadanos y que viene al Pleno a exponer sus puntos de vistas estrictamente políticos. A mí por cuestiones exclusivamente de distribución de competencias, me corresponde hoy el honor de representar a mi coalición en un asunto económico.*

No sé por qué tiene usted interés en llevar las cuestiones a los asuntos personales. Sobre esto le tengo que decir, Sr. Martínez, primero una pequeña corrección técnica sin menor trascendencia, no llevo treinta años en política, llevo treinta y siete años y espero llevar otros treinta y siete. Le voy a decir otra cuestión, mis apreciaciones, yo jamás hago aquí apreciaciones personales sobre ningún miembro, yo critico con la dureza que creo conveniente actitudes y decisiones políticas, jamás personales. Ustedes tienen un empeño personal que yo le respeto profundamente en atacarme a mí personalmente. Al respecto decir que para mí todos los insultos, descalificaciones y cualquier otra cosa referida a mi persona que provengan de ustedes y en especial de aquellas personas que vitoreaban a Jesús Gil como el salvador de Ceuta, me enorgullecen, me satisfacen y me alagan. Le voy a recordar una frase, a mí me parece muy bonita, de un cantante que a mí me gusta mucho, Sr. Martínez, “yo he peleado siempre duro y he aprendido a sangrar, dispare lo que quiero, cuanto quiero y como quiero.”

Tienen ustedes un pasatiempo, los sres del PP, desde hace ya un tiempo llevan meses intentando hacer oposición al Gobierno del año 1990; a mí me parece bien, usted sabe que a mí me gusta debatir. Aquí hay tres personas, Sr. Interventor, Sr. Presidente y yo mismo que conocemos con detalle, con profundidad toda la gestión política de 1990, cuando ustedes quieran y el Presidente así lo entienda conveniente, debate monográfico con la verdad, Sr. Martínez, no con esa recreación de la verdad que ustedes le han encargado a la sección de descerebrados del Partido Popular que publiquen diariamente, sino con la verdad de los hechos y yo se lo debato, se lo rebato encantado de la vida, sin ninguna duda.

Ha dicho usted que hay que enmarcar esto de manera indefectible obligatoria en el marco jurídico porque somos España. Lleva usted toda la razón, pero esto de que seamos España no significa que no tengamos unas circunstancias propias y distintas. De hecho, en las mismas circunstancias jurídicas, políticas y administrativas, se encuentra la hermana Ciudad de Melilla que ha decidido libremente no tener que hacer un plan de ajuste, hoy no están debatiendo nada porque tienen una realidad distinta. Luego lo que ha pasado aquí no puede

usted plantearlo como una cuestión indefectible, es que no es verdad. Estamos aquí como consecuencia de una gestión política de la que ustedes se vanaglorian y que nosotros criticamos porque, desde nuestro punto de vista, ha supuesto una quiebra económica que hay que resolver con créditos y una hipoteca futura de la que ahora hablaremos.

Dice usted que he dicho que el crédito está cerrado para todos, yo no he dicho eso, Sr. Martínez. Yo he dicho que no se pueden pagar con créditos el gasto corriente que era lo que impedía que ustedes pudieran haber saneado sus deudas de otro modo, han tenido ustedes que esperar a que por Ley se dicte esa prescripción legal de que los prestamos sólo sirve para financiar inversiones, para poder sacar las facturas de los cajones. Eso es lo que he dicho.

Sr. Martínez, evidentemente los problemas de tesorería llevan aparejado un concepto, son problemas provisionales, sino no son de tesorería, entonces son otra cosa. Y claro que en todas las instituciones pueden haber problemas de tesorería, pero eso lo que hace es aplazar el pago de las deudas, no impedir el pago de las deudas. Lo que ha sucedido aquí no era un problema de tesorería.

Habla usted de los gastos políticos y da una retahíla de reducciones, pero no ha centrado el debate en lo que yo le he dicho. Yo le he dicho que ustedes pretenden con su plan de ajuste mantener 51 cargos, no me diga usted si han rebajado sueldos, lo han subido o lo han multiplicado por tres. No, en esa discusión si usted quiere también entramos, pero yo le estoy diciendo que es obsceno que hayan 51 cargos políticos para dirigir un ayuntamiento que es un 75% más pequeño que Dos Hermanas. Eso es lo que le he dicho, el número. No era Coalición Caballas era UDCE, lo suscribimos, asistencia a los Plenos gratuita y ustedes lo han rechazado, insistimos en ello cuando ustedes quieran. Supresión de asesores, cuando ustedes digan, no hay más que hablar sobre el asunto.

Dice usted sobre el tema de los ingresos, Sr. Martínez, aparte de pequeñas contradicciones que no vamos a tener en cuenta (“aquí no se va a subir” y a tener enseguida decir “bueno es una subida razonable”), solamente vamos a leer dos párrafos: “Ampliar a nuevos hechos imposables la tasa de servicios deportivos.” Se supone que una vez que amplíen los hechos imposables cobrarán las tasas, eso se llama un incremento.

Se ha agarrado hábilmente al acuerdo que hay para la aplicación gradual de revisión del catastro, pero yo le he dicho que ustedes hablan de subir hasta el 2017 la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos, eso no está acordado en ninguna parte y eso es una subida de impuestos, salvo que usted llame a “incremento paulatino” que está en la redacción del documento que usted presenta. ¿“Incremento paulatino” qué significa, Sr. Martínez? Bueno usted dice que estos son pequeñeces porque San Fernando paga mucho en basura. ¿Sr. Martínez, se puede hacer una comparación más sin sentido? Explique usted cuál es el IPSI de San Fernando, cuál es la estructura fiscal de San Fernando, cómo va usted a comparar, desde el punto de vista del régimen tributario en su conjunto, San Fernando con Ceuta. Esto es una cosa disparatada que se comenta por sí misma y no voy a extenderme.

Cuando yo le he explicado lo de las grandes compañías, lo que le he dicho, Sr. Martínez, es que ustedes estaban presentando el plan de pago a proveedores como una inyección económica en la Ciudad que yo le he dicho que la mayoría de todo esto no va a

circular en la ciudad porque son grandes empresas que van a centralizar sus ingresos en Madrid.

Dice usted que todos los remates de obras tienen cinco firmas, eso no es verdad. La factura que está incluida en la certificación de pagos de 2.200.000 de la Manzana del Revellín no tienen esas firmas que usted dice; es a lo que yo me he referido.

Habla usted de que nosotros hemos dicho que hipotecaba gananciales, un 3%. Sr. Martínez, tienen ustedes el vicio contraído de explicar las cosas reduciéndola a porcentajes y eso ocasiona un problema y es que no se puede entender cuál es el debate. Mire usted, para establecer en términos porcentuales si la ciudad políticamente, o mejor dicho, el gasto público estaba hipotecado, tiene usted que extraer los gastos obligatorios. Establecer el margen en el que usted puede actuar y a partir de ahí decir si está hipotecado o no. Es verdad que esta ciudad tiene un presupuesto aproximado de 240.000.000 de ingresos, de los cuales 113.000.000 son sueldos. Claro, esto no se puede contar, usted tiene que pagar la luz, la limpieza, los contratos básicos, ustedes cuentan todo eso y a ver la base que le queda para hacer el porcentaje de los 38.000.000 de euros. Eso sí significa una hipoteca, Sr. Martínez, es que usted no pide el margen de disponibilidad que usted quiere o que usted cree. El gasto público tiene un margen político y evidentemente un marco técnico, usted no puede disponer de los 240.000.000 de euros, no es verdad porque usted tiene que pagar todas las nóminas, 113.000.000 euros al año entre empresas municipales, organismo autónomos y trabajadores de la Ciudad, usted vaya descontando el contrato de la basura.... y a ver cuando le quede el margen disponible haga usted el porcentaje de los 38.000.000 de euros a ver qué le sale y después me cuenta usted si esto es o no es una hipoteca política.

Ha dicho dos cosas, una su habitual desprecio al trabajo de la Oposición, en este caso, al presupuesto nuestro, no se lo voy a valorar porque también a usted le asiste el derecho a decir tontería, yo se lo voy a respetar.

Sobre los planes de empleo, cuando ustedes en dos documentos no han sido capaces de haber aportado ni una sola vez, ni un solo párrafo, ni una sola línea, ni una sola palabra dedicada al empleo. Ha rebuscado y ha dicho que están los planes de empleos. Sr. Martínez que los planes de empleo pasen a formar parte del presupuesto municipal, usted lo considere como una gestión en el ámbito del empleo, creo que descalifica y empobrece bastante su discurso.

Y por último, dice que nosotros, Coalición Caballas, no le hemos dado alternativas. Sr. Martínez, Coalición Caballas en nueve meses ha presentado públicamente cincuenta propuestas. Hemos presentado planes alternativos a su política y propuestas en el ámbito económico, social y político. Decir hoy que usted no ha oído las propuestas de Coalición Caballas es faltar el respeto a la verdad.

Nuestras propuestas serán mejores o peores, coincidirán más o menos con sus formas de ver la política y de ver la ciudad; pero no diga usted que Coalición Caballas no ha hecho propuestas, cincuenta en nueve meses, claras y concretas, desde nuestro punto de vista necesarias para la ciudad, desde su punto de vista, menos.

Propuestas claras, discursos alternativos claros, modelo político y social de esta ciudad, claro y distinto del suyo, evidentemente. Porque nosotros planteamos una reorientación del gasto público que vaya fundamentalmente a lograr una ciudad capaz de generar empleo, prioridad uno; de evitar la disgregación social que observamos que es está produciendo paulatinamente, prioridad dos; de intentar equilibrar territorialmente la ciudad, prioridad tres; de ir de lleno a una política de vivienda que permita el acceso a la vivienda a las familias más modestas en condiciones aceptables para su economía, prioridad cuatro. Esas son nuestras prioridades, las suyas, Sr. Martínez, son las flores, los festejos, las subvenciones, nadie sabe para qué o todo el mundo sabe casi para qué.

Nuestras prioridades es que los ciudadanos de Ceuta vivan todos cada vez mejor . Coalición Caballas tiene una puesta clara y firme por la igualdad y la igualdad significa que todos los ciudadanos tengan derecho al empleo, a la vivienda, que se sientan bien en nuestra ciudad, que se sientan atendidos, comprendidos y entendidos y que todos los ciudadanos de Ceuta puedan disfrutar en plenitud de derechos, de las mismas condiciones. Ese es nuestro modelo, Sr. Martínez, que a usted no le gusta, yo lo entiendo porque usted vive muy a gusto en su pequeño mundo.”

Sr. Mas Vallejo: *“Una puntualización a las palabras del Sr. Consejero sobre achacar la situación actual, al final la culpa del Pleno que estamos teniendo aquí la va a tener Zapatero, el responsable de impago a los proveedores.*

Estamos muy orgullosos desde el PSOE, del Gobierno y sobre todo a nivel de Ceuta más orgullosos todavía, porque en el periodo del Gobierno Socialista en estos últimos años se ha hecho en Ceuta la mayor inversión que ha habido en la historia moderna de esta ciudad. Estamos muy orgullosos de esa gestión y consideramos que ese ataque al socialismo nacional como responsable de esta crisis no es ajustado, pero ni siquiera con el propio criterio del Gobierno de la Nación que tal como va evolucionando la situación económica, nos pone de manifiesto que la situación de crisis responde a la inestabilidad de los mercados, los efectos que tiene en el exterior, la situación y la evolución del consumo interno. Parece ser que la crisis no era culpa de Zapatero, sino que hay una crisis económica internacional.

Respecto al comentario sobre la necesidad del plan de ajuste, es cierto que es necesario el plan de ajuste en la situación que estamos a veinticuatro horas de que termine el plazo de presentar este documento, o sea, precisamente no es un alago lo que yo comentaba a la hora de realizar este plan de ajuste.

Insisto que hay que tener en cuenta la situación en la que nos encontramos y lo que ha pasado y el importe de la deuda, no solamente haciendo unas comparaciones genéricas, sino en comparación también de lo que le supone un impago a una empresa y en el volumen de negocio que tiene esa empresa y el efecto que va a tener en el empleo, en la estabilidad económica y el equilibrio financiero de esa empresa.

Insistimos en que estamos orgullosos de la gestión del Gobierno Socialista y que esperamos sinceramente que el actual Gobierno del Partido Popular supere las inversiones y las actuaciones en todos los servicios, porque casualmente el propio Consejero ha puesto como logros actuaciones concretas que han venido de mano de la Administración Central como ha sido el tema de agua, vivienda y el de agua residuales.”

Sr. Martínez Arcas: *"No recuerdo sinceramente, Sr. Aróstegui, haberle insultado, ni haber hecho ninguna alusión a su vida personal, ni privada. Si es así, yo pido que se retire del Acta el insulto o descalificación que yo le haya aportado. Yo he opinado de su actividad política, igual que usted ha opinado de mi actividad política y en ese aspecto y en esos términos me he dirigido a usted. Soy muy respetuoso con la vida privada de todas las personas y yo no creo haber hecho ninguna alusión a su vida personal. No creo haberla hecho, Sr. Aróstegui, y si lo he hecho y le he insultado, le pido disculpa. Y evidentemente, yo sé que a usted le gustaría que aquí tuviéramos un Pleno monográfico para hablar de usted, pero no lo vamos a tener porque yo creo que no procede incluir un Pleno monográfico para hablar sobre usted y su circunstancia.*

Ha hecho alusiones a Melilla, nosotros nos congratulamos y felicitamos al Gobierno de la Ciudad hermana de Melilla, nuestra más sincera enhorabuena y además reconocemos públicamente que Melilla tiene el mejor Gobierno que podía tener; o sea que usted no va a encontrar aquí, ni una sombra, ni un ápice de reconocimiento hacia la acción del Gobierno de Melilla.

Decirle que ha hecho usted referencia a los problemas de tesorería. Más del 60% de las deudas que están ahí es una cuestión meramente de tesorería con sus retenciones de crédito, con su disponibilidad presupuestaria, con su expediente de contratación como debe ser y es una cuestión sencillamente de tesorería, Sr. Aróstegui. Son deudas acumuladas de los últimos meses del ejercicio del 2011 y eso es así, están ahí los datos y se lo puede contrastar el Interventor.

En referencia con las contrapropuestas que usted hace en relación con la reducción de altos cargos, pues sean valientes, si ustedes tienen claro que la solución puede pasar por la asistencia al Pleno, renuncien ustedes los cuatro, si esto no es obligatorio, déjelo a una ONG. Dígame usted a qué ONG hay que transferirle su retribución por asistencia al Pleno, la de ustedes cuatro. Yo le estoy diciendo que si ustedes hacen ese ofrecimiento y lo tienen tan claro, hagánlo, prediquen con el ejemplo. Hoy mismo aquí, públicamente renuncien ustedes a la retribución por asistencia a Pleno, ya veremos nosotros lo que hacemos, pero ustedes hagánlo. Tienen la oportunidad de retractarse públicamente, renuncien a la retribución a asistencia a Pleno.

Sr. Aróstegui, no estamos hablando de unas nuevas tasas en servicios deportivos, efectivamente se trata de meter como hecho imponible algo que se está recaudando de otra manera. El alquiler de las pistas deportivas no se recauda como tasa, se va a incluir como tasa, Sr. Aróstegui, antes no lo era, era otra cosa. Iba uno allí y le decían lo que le costaba una hora. Se va a recaudar como tasa, es una ampliación del hecho imponible porque antes no se consideraba como tal.

Sr. Aróstegui, en relación con el tema del alcantarillado y la basura, se acordó en Pleno del 2007 y la actualización que se propone en este documento es exactamente la misma que se aprobó en el Pleno del 2007, en los porcentajes establecidos en esa actualización del Pleno del 2007, ni más, ni menos, no es una novedad tampoco. Lo que se propone en este documento en el plan de ajuste, en el plan de estabilidad es la actualización acordada en los porcentajes acordados en el Pleno del 2007 que dura hasta 2017 porque así se acordó en aquel Pleno de la Asamblea.

En relación con las certificaciones de obras, pues decirle que la certificación de obra del Revellín, en particular, tienen siete firmas: Dirección de obras, Arquitecto municipal, Técnico municipal de Procesa, jefe de obra, fiscaliza previamente al pago el Interventor como última firma, el Consejero de Fomento Y el Consejero de Economía y Presidente de Procesa. Sr. Aróstegui, antes de proceder al pago siete firmas.

Después me dice que cómo vamos a comparar San Fernando con Ceuta, pues eso mismo es lo que yo le decía al principio de mi intervención esta mañana que cómo íbamos a comparar las dos ciudades si no tienen los mismos ingresos tributarios. Luego no podemos comparar la deuda con proveedores que tiene Ceuta con la deuda con proveedores que tienen otros ayuntamientos que no tienen los instrumentos financieros que tienen estas instituciones. Estoy de acuerdo con usted por primera vez, a lo largo de todo el día. Y en cualquier caso dice usted que Ceuta tiene un impuesto que no tiene San Fernando y efectivamente, ¿quién paga el impuesto y en San Fernando qué impuesto pagan? El IVA, ¿no?

El discurso de la hipoteca, Sr. Aróstegui, ya lo está relativizando; o sea, hemos hipotecado el futuro de generaciones venideras y de no sé cuántas generaciones y ya empieza usted a matizar, lo cual me alegra, ese discurso respecto a la hipoteca. Asume que es un 3% esta deuda, el reconocimiento y el pago de la misma en su totalidad es un 3% del total de los ingresos que se van a ejecutar en los próximos diez años. Claro es que nosotros también decimos lo mismo, garantizando, dice usted. Descuenta usted las nóminas y sueldos de los trabajadores y funcionarios de las empresas públicas, del ayuntamiento y tal, 113.000.000 de euros, correcto. Nos comprometemos a mantener todo el empleo público, el empleo estructural de esta Administración sin ningún tipo de reducción. Dice usted que descontemos el servicio de limpieza y los servicios públicos básicos, pues claro que nos comprometemos a mantener los servicios públicos y nuestras obligaciones en los niveles que se están manteniendo en la actualidad y también las prestaciones sociales. ¿Qué margen queda? Quedará el margen que corresponda, pero evidentemente nosotros lo que nos estamos comprometiendo en este plan de ajuste es a mantener eso mismo que usted estaba diciendo como que era una barbaridad. Luego, efectivamente ha relativizado y yo se lo agradezco la hipoteca.

Y finalmente, me alegro de que coincidamos en una segunda cuestión. No le quepa a usted la menor duda que a los diputados del Grupo Popular y al Gobierno de la Ciudad del Partido Popular sí que coincidimos con usted en algo, no hay otro objetivo más importante que el de luchar porque se produzca la igualdad efectiva y por conseguir aplicar de manera efectiva la igualdad de oportunidades en acceso al empleo, a la vivienda y en la prestación de los servicios que son nuestras obligaciones. No le quepa a usted la menor duda que esa es la principal línea de actuación de este Gobierno, porque así ha sido además en los diez años. Usted lo dice y dice que lo haría, nosotros decimos que lo hemos hecho, que lo estamos haciendo y que lo vamos a seguir haciendo.

Sr. Mas, decirle que algo de culpilla si tendrá Zapatero en este tema porque por lo menos, no es ya una cuestión de una reflexión personal, yo creo que los resultados electorales de las Elecciones Generales no son, sino prueba de ello de que efectivamente los ciudadanos españoles saben perfectamente dónde está la responsabilidad, por qué en

este país hay más de cinco millones de parados y esa responsabilidad, indudablemente una parte muy importante, es achacable al Gobierno de la Nación del Sr. Zapatero.

Yo quiero incluir, Sr. Presidente, Sres Diputados, haciendo una pequeña valoración. Yo creo que el documento que hoy se somete a su consideración es un documento ciertamente estratégico y oportuno. Se trata de afrontar, de poner a cero la duda con nuestros proveedores, se trata de asumir un compromiso de que a partir de ahora el pago a proveedores se llevará a cabo en un plazo máximo de treinta días. Se trata de establecer el escenario presupuestario para las próximas diez anualidades, un escenario presupuestario solvente, real, creíble, basado en estimaciones de ingresos y gastos prudentes y conservadores y en el caso mismo una serie de compromisos que es lo que yo quiero que los diputados y los ciudadanos entiendan.

Este Gobierno se compromete con este plan de estabilidad a que no se va a producir ningún incremento en la presión fiscal adicional al que ya está previsto por normativa anteriormente vinculantes. Se compromete, pese a las circunstancias económicas, a mantener el empleo estructural. Se compromete a mantener los servicios públicos, competencia de esta Administración en los niveles en los que la actualidad los está prestando. Se compromete a mantener el nivel de prestaciones sociales en los niveles los que los está haciendo en la actualidad. Se compromete a no tener que asumir nuevos préstamos a largo plazo para afrontar inversiones o necesidades sobrevenidas. Se compromete en este plan de estabilidad a acabar con toda la deuda comercial y financiera en un plazo máximo de diez años. Se compromete también a que la diferencia entre ingresos, gastos corrientes y amortizaciones supongan un superávit durante las diez anualidades y a que ese superávit de manera mayoritaria vaya destinado a un plan de inversiones que se afrontará en la próxima legislatura por importe aproximado de 364.000.000. En consecuencia se afronta de manera racional, coherente y seria un plan de estabilidad por diez anualidades, se hace un planteamiento para modificar la estructura financiera que necesariamente todas las administraciones y Ceuta no es una excepción, deben acogerse y deben adaptarse.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas tres minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea

CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE